



SESIÓN ORDINARIA N°0121-2026

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes veinticinco de agosto del dos mil veintiséis en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiarés”, a las diecisiete horas con quince minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	Presidente	PLN
Sra. Miriam Elena Hurtado Rodríguez	Vicepresidenta	PAREVA

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	PLN
Sra. Alexza Gricella Guzmán Carranza	PNG
Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna	PNR
Sra. Brenedeth Mc Lean Fuller	INDEPENDIENTE
Sr. Freddy Antonio Villalta Guadamuz	INDEPENDIENTE

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Álvaro Javier Alvarado Santana	PLN
Sra. Lidieth Vega García	PLN
Sra. Zeidy Sandi Méndez	PNG
Sr. Roberto Fajardo Jiménez	PNR
Sra. Jahaira Granados Ortiz	PUSC
Sra. María Yorleny Camareno Álvarez	PSD
Sra. Karren Damaris Pierre Morris	PAREVA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sra. Bernarda María González Chavarría	PSD	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sra. Lavonne Yesenia Whittingham Channer	PLN	Cairo V
Sr. Alin Carballo Delgado	PAREVA	Reventazón VII

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sr. José Antonio Enríquez García	PLN	Germania IV
Sr. Marlon Araya Williams	PLN	Cairo V
Sra. Yesenia Salazar Herrera	PAREVA	Reventazón VII

ALCALDE

Bach. Randal Black Reid	Alcalde
MSc. Maureén Cash Araya	Vicealcaldesa
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde II

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

AUSENTES

Sr. David Aarón Brenes Redondo	PLN	Alegría VI
Sr. Jeremías Matamoros Zarate	PLN	Siquirres I
Sr. Jazz Reynaldo Solís Thompson	PLN	Pacuarito II

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración Inicial.

III. Juramentaciones.

IV. Lectura y Aprobación de actas.

V. Asuntos de Alcaldía.

VI. Asuntos de Presidencia.

VII. Mociones.

VIII. Informes y Dictámenes de Comisiones.

IX. Correspondencia.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Juramentación.

Presidente Badilla Barrantes: Procedió a llamar al miembro que se integrara a las Comisiones NICSP, Control Interno y Mejora Regulatoria, para su respectiva juramentación. -----

Comisiones NICSP, Control Interno y Mejora Regulatoria

 Sandra Vargas Fernández Céd: 7 174 845

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes juramento a la anterior persona como miembro que integrara a las Comisiones NICSP, Control Interno y Mejora Regulatoria. -----

ARTÍCULO IV.

Lectura y aprobación de actas.

Presidente Badilla Barrantes: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Ordinaria** N°0120-2026. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN



ORDINARIA N°0120-2026. -----

ARTÍCULO V.

Asuntos de Alcaldía.

Presidente Badilla Barrantes: Informó que se procedería con el artículo quinto, correspondiente a Asuntos de la Alcaldía, y concedió el uso de la palabra al señor alcalde por un período máximo de 20 minutos, para que abordara el tema que considerara pertinente ante el Concejo Municipal. –

Alcalde Black Reid: Agradeció al señor presidente y saludó a los miembros del Concejo Municipal, tanto propietarios como suplentes, síndicos, a la secretaria, a la señora vicealcaldesa y a las personas que seguían la sesión mediante redes sociales. Asimismo, solicitó ceder 10 minutos de su tiempo a la señora vicealcaldesa, con el fin de que presentara un informe sobre las labores realizadas durante los últimos días, solicitando a la secretaria llevar el control del tiempo. -----

Presidente Badilla Barrantes: Extendió un saludo especial a la señora vicealcaldesa, Maureen Cash Araya, y le concedió el uso de la palabra por un período de 10 minutos. -----

Vicealcaldesa Cash Araya: Informó sobre las acciones realizadas ante la alerta naranja que se mantiene en el cantón de Siquirres, debido a las condiciones climáticas y las afectaciones ocasionadas por las lluvias. Señaló que se ha brindado atención a las comunidades más afectadas, principalmente en los distritos de Pacuarito y Reventazón, mediante la entrega de diarios, alimentos para perros y gatos y agua potable. Destacó el apoyo recibido por parte de instituciones públicas, miembros del Concejo Municipal, el Comité Cantonal de la Persona Joven, los comités comunales de emergencia y personas voluntarias, quienes han colaborado en las labores de atención y distribución. Asimismo, indicó que diariamente se remiten a la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) los informes de situación y las acciones ejecutadas. Informó sobre la coordinación realizada para atender a la población de la zona indígena, procurando evitar duplicidad en la entrega de ayudas, así como sobre la aprobación de recursos para SENASA y el MAG destinados a las compras requeridas durante la emergencia. En materia de infraestructura, señaló que concluyeron los trabajos de atención en el dique del río Cimarrones, mientras que maquinaria continúa trabajando en los diques de Río Siquirres y Pacuarito. También se solicitaron intervenciones para los sectores afectados por los ríos Madre de Dios, Pacuare y Siquirres, incluyendo la zona de San Martín, donde se produjo la ruptura de un dique. Además, informó que se ha brindado agua y apoyo con bombas para el achique y limpieza de pozos contaminados en



1 comunidades del distrito de Reventazón. Finalmente, explicó que, debido a la prioridad de
2 continuar atendiendo a las familias afectadas, el Gobierno Local tomó la decisión de suspender el
3 Sikiparade, resaltando que, aunque dicha actividad representa una parte importante de la cultura e
4 identidad afrodescendiente del cantón, en este momento la atención de las comunidades constituye
5 la prioridad. -----

6 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció a la señora vicealcaldesa por su intervención e indicó
7 que había utilizado menos del tiempo asignado. Seguidamente, concedió nuevamente el uso de la
8 palabra al señor alcalde, Randal Black Reid, por los 14 minutos restantes de su tiempo. -----

9 **Alcalde Black Reid:** Informó que la Administración Municipal continúa atendiendo las
10 comunidades afectadas por la emergencia climática, mediante visitas y distribución de alimentos,
11 con prioridad en los sectores más afectados de los distritos de Pacuarito y Reventazón. Destacó el
12 trabajo conjunto con instituciones públicas, cuerpos de emergencia y líderes comunales, resaltando
13 la importancia de la organización comunitaria y solicitando paciencia y apoyo hacia quienes
14 colaboran voluntariamente. Explicó que el acceso a comunidades como Barra de Parismina y Barra
15 de Pacuare presentó dificultades debido a las inundaciones, por lo que fue necesario esperar a que
16 las condiciones permitieran el ingreso seguro y contar con los suministros requeridos. Asimismo,
17 indicó que se coordinará con el MAG la atención de productores afectados por la falta de pasto
18 para el ganado. Señaló que los daños ocasionados por las lluvias y frentes fríos incluyen calles,
19 puentes, servidumbres y diques, por lo que la Municipalidad debe priorizar las situaciones más
20 urgentes. Mencionó como ejemplo la comunidad de Islona, que quedó totalmente aislada y requirió
21 una intervención inmediata para restablecer el acceso. Informó que se mantiene la atención de los
22 diques de Pacuarito, río Siquirres, Islona y otros sectores afectados, procurando incorporarlos
23 dentro de las acciones amparadas por el decreto de emergencia. Agradeció a los regidores, síndicos
24 y miembros de la Comisión Municipal de Emergencias que han participado activamente en la
25 atención de la emergencia y comunicó que se espera concluir la distribución de diarios el jueves.
26 También solicitó comprensión a la población y a los líderes comunales ante las limitaciones
27 existentes y la necesidad de priorizar las ayudas. Asimismo, informó sobre la afectación de dos
28 puentes, entre ellos uno ubicado en Bellavista, camino a Poza Las Marías, señalando que se
29 analizarán alternativas para apoyar a los vecinos afectados. Finalmente, expuso la situación del
30 puente Negro de Siquirres, cuya construcción continúa pendiente debido a la falta de autorización



por parte de INCOFER. Explicó que la Municipalidad cuenta con los recursos para ejecutar la obra, pero que el IFAM requiere el permiso de INCOFER para justificar el financiamiento del préstamo. Cuestionó la demora institucional y solicitó al Concejo Municipal gestionar ante las instancias correspondientes para obtener una definición sobre el permiso, destacando la importancia del puente para el acceso y la atención de emergencias en el cantón. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la intervención del señor alcalde e informó que la señora síndica del distrito de Reventazón había solicitado participar. Indicó que al alcalde le restaban tres minutos de su tiempo, los cuales fueron reservados para utilizarlos posteriormente, de ser necesario. -----

ARTÍCULO VI.

Asuntos de Presidencia.

1.-Presidente Badilla Barrantes: Informó sobre la necesidad de regularizar la juramentación de la Comisión de Control Interno de la Municipalidad de Siquirres, nombrada a finales de 2024 como parte de los procesos de actualización de la Administración Municipal. Explicó que, en su momento, se le encomendó realizar la juramentación; sin embargo, posteriormente el regidor Villalta Guadamuz presentó un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, según el cual no corresponde delegar en un miembro del órgano colegiado actuaciones propias del Concejo Municipal. En atención a lo anterior y con el propósito de garantizar la legitimidad del procedimiento y el cumplimiento de la Ley General de la Administración Pública, propuso que la comisión sea nuevamente juramentada ante el Pleno del Concejo Municipal. Para ello, planteó convocar a sus integrantes el próximo jueves a las 4:00 p. m., previa alteración del orden del día. La propuesta de alteración del orden del día y la juramentación de la Comisión de Control Interno fueron aprobadas en firme con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3436-25-08-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Convocar a los integrantes de la Comisión de Control Interno de la Municipalidad de Siquirres para que comparezcan ante el Pleno del Concejo Municipal el jueves 27 de agosto del 2026 a las 4:00 p.m., con el propósito de realizar la correspondiente juramentación, conforme a la normativa vigente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,



1 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

2 **Presidente Badilla Barrantes:** Informó que los integrantes de la Comisión de Control Interno

3 serían convocados para el próximo jueves a las 4:00 p.m., con el propósito de realizar la

4 juramentación ante el Pleno del Concejo Municipal, previa modificación del orden del día. -----

5 **2.-Presidente Badilla Barrantes:** Informó que quedó instalada la comisión encargada de

6 organizar y desarrollar el proceso de plebiscito del distrito de Reventazón. Asimismo, comunicó

7 que se incorporará a la comisión la señora síndica Yesenia Salazar Herrera. La comisión quedó

8 integrada de la siguiente manera: Presidenta: Miriam Hurtado Rodríguez; Secretaria: Karren Pierre

9 Morris; y como miembros: Yoxana Stevenson Simpson, Alín, Marjorie, Álvaro Portillo, Freddy

10 Badilla Barrantes y Lidieth Vega. -----

11 **3.-Presidente Badilla Barrantes:** Se refirió a información difundida en redes sociales relacionada

12 con el cumplimiento de la condición establecida en un proceso de contratación municipal, según

13 la cual la empresa adjudicataria debía contratar al menos un 30 % de trabajadores residentes en el

14 cantón de Siquirres. Explicó que, ante las dudas planteadas públicamente, realizó las consultas

15 correspondientes al encargado del contrato, quien indicó que la empresa debe remitir

16 mensualmente la nómina de trabajadores con su respectiva residencia. Dicha información es

17 remitida a JAPDEVA, entidad encargada de supervisar la ejecución del proyecto y el

18 cumplimiento de las condiciones contractuales. Informó que, de acuerdo con la última nómina

19 revisada, la empresa actualmente cuenta con un 63% de trabajadores residentes en Siquirres,

20 superando ampliamente el porcentaje mínimo establecido. Señaló que una persona puede haberse

21 presentado a solicitar empleo y no haber sido contratada, sin que ello implique necesariamente un

22 incumplimiento, pues puede no existir una plaza disponible. Finalmente, instó a la ciudadanía a

23 verificar la información antes de emitir señalamientos, aclarando que existen mecanismos de

24 control para verificar el cumplimiento del porcentaje de contratación de mano de obra local. -----

25 **Alcalde Black Reid:** Complementó la intervención del señor presidente y aclaró que los

26 señalamientos difundidos responsabilizando al Concejo Municipal y a la Alcaldía por la

27 contratación de personal no corresponden con la realidad. Explicó que los trabajos iniciales del

28 proyecto corresponden principalmente a labores con maquinaria pesada y movimiento de tierras,

29 por lo que la empresa incorpora trabajadores de manera progresiva, conforme a las necesidades de

30 cada etapa. Señaló que la empresa debe contratar personal según los requerimientos y



competencias necesarias para las labores, y reiteró que actualmente aproximadamente 63 % de los trabajadores son residentes de Siquirres, superando el mínimo contractual del 30 %. Asimismo, manifestó que algunas terminaciones de relaciones laborales pueden obedecer al incumplimiento de las condiciones o responsabilidades propias del puesto, por lo que no necesariamente representan un incumplimiento de la empresa. Destacó que proyectos como la Ruta 806 y la construcción del parque están generando oportunidades laborales para el cantón. Finalmente, solicitó a la ciudadanía verificar la información antes de realizar señalamientos o atribuir responsabilidades al Concejo Municipal, a la Alcaldía o a regidores, especialmente cuando se mencionan nombres de funcionarios, instando a solicitar información oficial antes de emitir afirmaciones que puedan resultar incorrectas. -----

4.-Presidente Badilla Barrantes: Informó sobre la convocatoria a una reunión para el martes 1 de septiembre, a las 4:00 p. m., dirigida a los presidentes de los Concejos de Distrito, tanto síndicos propietarios como suplentes. Señaló que el objetivo de la reunión será abordar el proceso del plebiscito del distrito de Reventazón y las responsabilidades que corresponden a los presidentes de los Concejos de Distrito durante dicho proceso. La reunión se realizará en la sala anexa, tendrá una duración aproximada de 45 minutos y se solicitó puntualidad debido a la sesión programada posteriormente. -----

5.-Presidente Badilla Barrantes: Informó que los habitantes de Siquirrito ya recibieron la documentación con los requisitos necesarios para avanzar en el proceso de regularización de los terrenos que ocupan. Señaló que se les solicitan documentos municipales, entre ellos el estudio de suelos, pero enfrentan la dificultad de no figurar como propietarios registrales de los terrenos. Propuso coordinar una reunión entre la Administración Municipal, la regidora Brededeth y representantes de los vecinos de Siquirrito, con el propósito de determinar qué autorización o documentación requieren del INVU para continuar con el trámite ante la Municipalidad, el ICE y el AyA, considerando que la comunidad ya cuenta con el servicio de agua potable. Destacó la importancia de apoyar este proceso, ya que permitiría a los habitantes obtener seguridad jurídica y eventualmente el título de propiedad, así como mayores posibilidades de utilizar y gestionar legalmente sus terrenos. Asimismo, señaló que la regularización permitiría a la Municipalidad percibir los tributos correspondientes. Indicó que, una vez obtenida mayor claridad sobre los requisitos, podría valorarse la adopción de un acuerdo dirigido al INVU para solicitar la



autorización necesaria. Finalmente, saludó al segundo vicealcalde, Luis Delgado, quien se encontraba presente en la sesión. -----

6.-Presidente Badilla Barrantes: Informó que, durante la sesión anterior, la regidora suplente Yorleny Camareno Álvarez manifestó su intención de presentar una moción para invitar a la señora presidenta de la República, Laura, al Concejo Municipal. Señaló que se ofreció a acoger la moción, debido a que los regidores suplentes no pueden presentarla directamente. En ese sentido, solicitó a la regidora Yorleny remitirle la moción para proceder con su firma y entregarla a la señora secretaria, con el propósito de que sea conocida durante el artículo séptimo, correspondiente a Mociones. Seguidamente le cedió la palabra a doña Yorleny Camareno por un minuto. -----

Regidora Suplente Camareno Álvarez: Aclaró que no había manifestado que presentaría directamente la moción para invitar a la señora presidenta de la República al Concejo Municipal. Indicó que su propuesta había sido que los regidores propietarios elaboraran la moción correspondiente. Asimismo, señaló que el señor presidente fue quien le indicó que la preparara y que posteriormente la acogería con su firma. Reafirmó su autonomía como regidora suplente y cuestionó por qué la moción no fue elaborada directamente por los regidores propietarios, considerando que cuentan con la facultad para presentarla. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la intervención de la señora regidora y manifestó que no se referiría al tema planteado, indicando únicamente que se debe tener cuidado tanto al hablar como al actuar. -----

7.-Presidente Badilla Barrantes: Informó sobre la situación de la Ruta Nacional 415, la cual se encuentra cerrada preventivamente debido a accidentes ocurridos en el sector, incluyendo la caída de un vehículo a un precipicio y el incidente de un autobús que intentó transitar por la vía. Señaló que la ruta permanecerá cerrada hasta que se ejecuten los trabajos necesarios para garantizar la rehabilitación y seguridad del paso. Aclaró que, al tratarse de una ruta nacional, su atención no corresponde directamente a la Municipalidad; sin embargo, reconoció la afectación que la situación genera a una importante población de la parte alta del distrito de Florida. Finalmente, indicó que se deberán valorar las acciones correspondientes para procurar una solución a la problemática, la cual calificó como compleja, y dio por finalizados los asuntos de Presidencia. ----

ARTÍCULO VII.

Mociones.



1 **1.-**Moción presentada por el Regidor Propietario Álvaro Portillo Luna, que textualmente cita: ----

2 **MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES**

3 **MOCIÓN**

4 **ASUNTO:** Solicitud al MOPT y CONAVI para la realización de estudios técnicos orientados a la
5 construcción de una obra vial a desnivel en la entrada principal del cantón de Siquirres, frente al
6 CTP Padre Roberto Evans Saunders.

7 **PROPONENTE:** Regidor Propietario Álvaro Alejandro Portillo Luna.

8 **CONSIDERANDO**

9 1. Que los artículos 21 y 50 de la Constitución Política tutelan la vida, la seguridad, el bienestar
10 de los habitantes y el deber estatal de promover condiciones adecuadas para el desarrollo humano.

11 2. Que el Código Municipal faculta a los gobiernos locales para promover el desarrollo integral
12 del cantón y gestionar ante las instituciones competentes las obras necesarias para el bienestar de
13 la población.

14 3. Que la Ruta Nacional N.º 32 constituye el principal corredor de comunicación entre la provincia
15 de Limón y el Valle Central.

16 4. Que históricamente la entrada principal ubicada frente al Colegio Técnico Profesional Padre
17 Roberto Evans Saunders ha constituido el acceso natural al casco central de Siquirres.

18 5. Que las soluciones de acceso actualmente previstas podrían no garantizar una conexión directa
19 y eficiente con la cabecera cantonal, afectando la movilidad, el comercio y el acceso a servicios
20 públicos.

21 6. Que la Sala Constitucional ha sostenido reiteradamente que la actuación administrativa debe
22 ajustarse a los principios de razonabilidad, proporcionalidad y satisfacción del interés público,
23 derivados de los artículos 11, 21 y 50 de la Constitución Política.

24 7. Que la jurisprudencia constitucional ha reconocido la obligación de las instituciones públicas
25 de adoptar medidas razonables para proteger la seguridad de los usuarios de la infraestructura
26 pública y garantizar condiciones adecuadas de accesibilidad y movilidad.

27 8. Que la Convención Americana sobre Derechos Humanos protege el derecho a la vida (artículo
28 4) y exige a los Estados adoptar medidas positivas para garantizar el goce efectivo de los derechos
29 fundamentales.

30 9. Que la Carta Democrática Interamericana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda



2030, especialmente el ODS 9 (infraestructura resiliente) y el ODS 11 (ciudades y comunidades sostenibles), promueven el desarrollo de infraestructura inclusiva y accesible.

10. Que resulta de interés público valorar una solución vial a desnivel que preserve la conectividad histórica y funcional entre la Ruta Nacional N.º 32 y el centro de Siquirres.

POR TANTO

1. Solicitar formalmente al MOPT y al CONAVI la realización de los estudios técnicos, económicos, ambientales, urbanísticos y de ingeniería necesarios para determinar la viabilidad de construir una obra vial a desnivel, paso elevado, intercambio vial o solución técnica equivalente en la entrada principal de Siquirres, frente al CTP Padre Roberto Evans Saunders.

2. Solicitar que dichos estudios consideren la necesidad de preservar y fortalecer la conectividad directa entre la Ruta Nacional N.º 32 y el casco central de Siquirres, garantizando un acceso eficiente para los vehículos que transitan tanto en sentido San José–Limón como Limón–San José.

3. Instar al MOPT, CONAVI, Municipalidad de Siquirres y Junta de Educación del CTP Padre Roberto Evans Saunders a conformar una mesa de trabajo interinstitucional para analizar alternativas técnicas y la eventual disponibilidad de terrenos requeridos.

4. Declarar la presente iniciativa de interés cantonal por su impacto en la movilidad, el desarrollo económico local y el fortalecimiento de la cabecera cantonal.

5. Remitir certificación del acuerdo a las instituciones y actores correspondientes.

Fundamentación Jurídica Complementaria

La presente gestión se sustenta en los principios constitucionales de razonabilidad, proporcionalidad, continuidad de los servicios públicos y tutela efectiva del interés público. Asimismo, encuentra respaldo en los estándares internacionales de desarrollo sostenible, accesibilidad e infraestructura inclusiva promovidos por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Presidente Badilla Barrantes: Concedió el uso de la palabra al regidor Portillo Luna por un período de dos minutos, para que realizara la defensa de la moción. -----

Regidor Portillo Luna: Señaló que la moción presentada busca retomar la preocupación existente entre habitantes del cantón respecto a las condiciones de la entrada principal de Siquirres,



1 particularmente en relación con las obras realizadas en la Ruta 32. Manifestó que, pese a los
2 avances en obras complementarias, considera que la entrada al cantón no refleja las expectativas
3 de la población Siquirreña. Indicó que diversos ciudadanos le han solicitado continuar gestionando
4 el tema ante el Concejo Municipal, aun reconociendo que podría no obtenerse una respuesta
5 favorable. Destacó la importancia de insistir y gestionar ante las instituciones competentes,
6 señalando que las alternativas técnicas pueden ser revisadas y que la ingeniería permite plantear
7 soluciones innovadoras. Reiteró que la intención no es solicitar una obra excesivamente costosa,
8 sino procurar mejores condiciones para la entrada principal de Siquirres, como parte de la identidad
9 y desarrollo del cantón. Finalmente, hizo un llamado a los miembros del Concejo Municipal para
10 apoyar la iniciativa y continuar realizando las gestiones correspondientes en beneficio del cantón.

11 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció la intervención del regidor Portillo Luna y consultó a
12 los demás regidores si deseaban referirse a la moción. Seguidamente, concedió el uso de la palabra
13 al señor alcalde. -----

14 **Alcalde Black Reid:** Informó que, según conversaciones sostenidas con vecinos y con el ministro
15 del MOPT, se tiene previsto habilitar un giro a la izquierda en la entrada de Siquirres, como una
16 medida inmediata para mejorar el acceso al cantón y favorecer la actividad comercial. Explicó que
17 actualmente la Administración Municipal gestiona la apertura de dicho giro, el cual permitiría a
18 los vehículos provenientes de Guápiles ingresar directamente a Siquirres y facilitaría la salida hacia
19 Limón. Señaló que esta obra se esperaba tener habilitada previamente y que, posteriormente,
20 podrían gestionarse obras complementarias como pasos a desnivel o pasos elevados. Destacó que
21 Siquirres presenta una condición particular respecto al acceso a su centro urbano, por lo que
22 consideró prioritario lograr la habilitación del giro izquierdo a la mayor brevedad. Finalmente,
23 indicó que será necesario continuar realizando gestiones ante las autoridades competentes para
24 concretar esta solución. -----

25 **Presidente Badilla Barrantes:** Señaló que varios regidores han participado en reuniones con
26 representantes de CONAVI para gestionar la habilitación de un giro a la izquierda en la entrada de
27 Siquirres, sin que hasta el momento haya sido posible concretarlo. Indicó que, técnicamente, la
28 solución no aparenta ser compleja y recordó que el diseño original contemplaba incluso la
29 posibilidad de construir una rotonda. Manifestó su preocupación por las condiciones de acceso a
30 Siquirres, señalando que otros cantones de la provincia cuentan con soluciones de acceso más



favorables, mientras que Siquirres carece de una obra similar o de una previsión clara para mejorar su ingreso. Finalmente, sometió a votación la moción presentada por el regidor Portillo Luna, para continuar gestionando mejoras en el acceso principal al cantón. La moción fue aprobada por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3437-25-08-2026

Sometido a votación por unanimidad se aprueba la moción presentada por el regidor propietario Portillo Luna, por tanto el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Solicitar formalmente al MOPT y al CONAVI la realización de los estudios técnicos, económicos, ambientales, urbanísticos y de ingeniería necesarios para determinar la viabilidad de construir una obra vial a desnivel, paso elevado, intercambio vial o solución técnica equivalente en la entrada principal de Siquirres, frente al CTP Padre Roberto Evans Saunders. Solicitar que dichos estudios consideren la necesidad de preservar y fortalecer la conectividad directa entre la Ruta Nacional N.º 32 y el casco central de Siquirres, garantizando un acceso eficiente para los vehículos que transitan tanto en sentido San José–Limón como Limón–San José. Instar al MOPT, CONAVI, Municipalidad de Siquirres y Junta de Educación del CTP Padre Roberto Evans Saunders a conformar una mesa de trabajo interinstitucional para analizar alternativas técnicas y la eventual disponibilidad de terrenos requeridos. Declarar la presente iniciativa de interés cantonal por su impacto en la movilidad, el desarrollo económico local y el fortalecimiento de la cabecera cantonal. Remitir certificación del acuerdo a las instituciones y actores correspondientes. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

2.-Moción presentada por el Regidor Propietario Álvaro Portillo Luna, que textualmente cita: ---

MOCIÓN

PROPONENTE:

Regidor Propietario Álvaro Alejandro Portillo Luna.

ASUNTO: Solicitud a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) para que, en el ejercicio de sus competencias, fiscalice y atienda las denuncias relacionadas con la prestación del servicio público de transporte remunerado de personas en el cantón de Siquirres.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que corresponde al Concejo Municipal velar por los intereses y el bienestar de los



1 habitantes del cantón de Siquirres, conforme al Código Municipal.

2 **SEGUNDO:** Que vecinos de diferentes comunidades del cantón han manifestado reiteradamente

3 su preocupación por presuntas deficiencias en la prestación del servicio de transporte brindado por

4 Transportes Caribeños S.A., relacionadas con atrasos, incumplimiento de horarios, frecuencia,

5 condiciones de las unidades y otras situaciones que afectan a los usuarios.

6 **TERCERO:** Que el transporte público constituye un servicio esencial para garantizar el acceso

7 efectivo a la educación, la salud, el trabajo y demás actividades de interés público.

8 **CUARTO:** Que la ARESEP, dentro del ámbito de sus competencias regulatorias y de protección

9 de los usuarios de los servicios públicos, puede conocer denuncias, supervisar la calidad de la

10 prestación del servicio y adoptar las actuaciones que correspondan conforme al ordenamiento

11 jurídico.

12 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES ACUERDA:**

13 **PRIMERO:** Solicitar respetuosamente a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos

14 (ARESEP) que reciba, valore y atienda las denuncias relacionadas con la prestación del servicio

15 de transporte público brindado por Transportes Caribeños S.A. en el cantón de Siquirres.

16 **SEGUNDO:** Solicitar a la ARESEP que, en el ejercicio de sus competencias legales, realice las

17 inspecciones, investigaciones, verificaciones y demás actuaciones que estime pertinentes para

18 determinar si el servicio se presta conforme a las obligaciones de calidad, continuidad, regularidad

19 y eficiencia establecidas en el ordenamiento jurídico.

20 **TERCERO:** Solicitar a la ARESEP que informe a este Concejo Municipal sobre las actuaciones

21 realizadas y, de resultar procedente, las medidas correctivas o regulatorias adoptadas.

22 **CUARTO:** Remitir copia del presente acuerdo al Consejo de Transporte Público (CTP), al

23 Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a la Defensoría de los Habitantes y a los diputados de

24 la provincia de Limón para su conocimiento.

25 **QUINTO:** Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.

26

27 

28

29 **Presidente Badilla Barrantes:** Concedió el uso de la palabra al señor regidor Portillo Luna por

30 un período de dos minutos. -----



Regidor Portillo Luna: Explicó que la moción ya había sido presentada meses atrás, pero fue rechazada debido a que inicialmente se dirigía a la empresa Caribeños. Indicó que, atendiendo la recomendación del regidor Villalta, se modificó para dirigirla a la ARESEP, como ente regulador de los servicios públicos. Manifestó su preocupación por las condiciones del servicio de transporte público en Siquirres y la provincia de Limón, señalando deficiencias en el estado de los autobuses, asientos, aire acondicionado y constantes averías, en comparación con el servicio disponible en otras provincias. Consideró que los habitantes de Siquirres tienen derecho a recibir un servicio público digno y de calidad, independientemente de que muchos ciudadanos dependan del transporte colectivo para movilizarse. Por ello, solicitó que el Concejo Municipal inste a la ARESEP a revisar y fiscalizar las condiciones del servicio brindado por las empresas de autobuses Caribeños y demás operadores que atienden al cantón. Finalmente, reiteró la importancia de que el Concejo Municipal haga valer la voz de la ciudadanía y gestione mejoras en el transporte público. -----

Presidente Badilla Barrantes: Manifestó dudas respecto a la competencia del Concejo Municipal para gestionar directamente ante la ARESEP asuntos relacionados con el servicio de transporte público, señalando además que la Municipalidad no cuenta con cédula jurídica para determinados trámites. Indicó que las audiencias públicas de ARESEP constituyen un espacio para que las personas usuarias expongan sus observaciones sobre el servicio y las tarifas, pero que frecuentemente cuentan con poca o ninguna participación ciudadana. Consideró que, si se pretende cuestionar la calidad del servicio, lo más conveniente sería que usuarios frecuentes del transporte público presenten directamente sus observaciones ante ARESEP. Señaló que no podía respaldar la moción debido a que no utiliza regularmente el transporte público y, por tanto, no podía confirmar las condiciones señaladas por el regidor Portillo Luna. Finalmente, abrió el espacio para otras intervenciones y concedió el uso de la palabra al regidor Villalta Guadamuz, por un período de dos minutos. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Manifestó su comprensión y respaldo a la moción presentada por el regidor Portillo Luna, señalando que esta surge a partir de quejas planteadas por usuarios del servicio de transporte público y de experiencias compartidas por los propios regidores. Consideró que la Municipalidad, en atención a su responsabilidad de velar por los servicios públicos que afectan a la ciudadanía, puede realizar una gestión ante la ARESEP para solicitar una revisión del



servicio. Aclaró que la propuesta no pretende perjudicar a las empresas operadoras, sino verificar el cumplimiento de la normativa aplicable, particularmente en materia de accesibilidad para personas con discapacidad y calidad del servicio. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la intervención del regidor Villalta Guadamuz y, al no presentarse nuevas intervenciones, sometió a votación la moción, repitiendo el procedimiento debido a que la primera votación no había quedado clara. La moción obtuvo cuatro votos a favor y tres en contra, por lo que quedó aprobada por mayoría. -----

ACUERDO N°3438-25-08-2026

Sometido a votación se aprueba la moción presentada por el regidor propietario Portillo Luna, por tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: **PRIMERO:** Solicitar respetuosamente a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) que reciba, valore y atienda las denuncias relacionadas con la prestación del servicio de transporte público brindado por Transportes Caribeños S.A. en el cantón de Siquirres. **SEGUNDO:** Solicitar a la ARESEP que, en el ejercicio de sus competencias legales, realice las inspecciones, investigaciones, verificaciones y demás actuaciones que estime pertinentes para determinar si el servicio se presta conforme a las obligaciones de calidad, continuidad, regularidad y eficiencia establecidas en el ordenamiento jurídico. **TERCERO:** Solicitar a la ARESEP que informe a este Concejo Municipal sobre las actuaciones realizadas y, de resultar procedente, las medidas correctivas o regulatorias adoptadas. **CUARTO:** Remitir copia del presente acuerdo al Consejo de Transporte Público (CTP), al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a la Defensoría de los Habitantes y a los diputados de la provincia de Limón para su conocimiento. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna. ---

VOTAN EN CONTRA: Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes. -----

Secretaria Cubillo Ortiz: Aclaró al señor presidente que, al contar la moción con cuatro votos a favor y tres en contra, no alcanza la votación necesaria para que el acuerdo quede en firme de manera inmediata, por lo que deberá considerarse conforme al procedimiento correspondiente. ---

3.-Moción presentada por la regidora propietaria Miriam Hurtado Rodríguez, que textualmente cita: -----

Concejo Municipal

Municipalidad de Siquirres



1 Moción: presentado por la Regidora propietaria:

2 Miriam Hurtado Rodríguez

3 Considerando que:

4 A) El agua es indispensable en los hogares.

5 B) Muchas comunidades no tienen agua potable.

6 C) El AyA y comisión de emergencias han dotado algunas comunidades de unos tanques para
7 almacenar agua potable.

8 D) En algunas comunidades no se ha tomado en cuenta la población y los tanques no ha dado
9 abasto.

10 E) Algunos vecinos con discapacidad, no pueden ir a lugares tan lejos, donde se encuentra el taque
11 que abastece.

12 Mociono:

13 Con el objetivo principal que en la comunidad de Perlita de Distrito de Pacuarito, se coloque un
14 tanque para Almacenar Agua Potable que Abastece el AyA. La ubicación para colocar el tanque,
15 es al inicio de la comunidad, dónde está la persona con discapacidad visual y motora.

16

17

18

19

Firmas :
Miriam Hurtado Rodríguez
Alexa Guzman
Jimmy L. Fajardo Villalobos
Toxi Stevenson S.

20 **Presidente Badilla Barrantes:** Concedió el uso de la palabra a la regidora Hurtado Rodríguez,
21 por un período de dos minutos, para la presentación y defensa de su moción. -----

22 **Vicepresidente Hurtado Rodríguez:** Explicó que la moción surge a solicitud de vecinos de la
23 comunidad de La Perlita, específicamente del sector ubicado al ingreso por Perla 3. Señaló que
24 actualmente existen dos tanques de abastecimiento de agua en la comunidad, uno ubicado en la
25 escuela y otro en dirección al sector de Freeman. Indicó que la solicitud busca atender a una vecina
26 con limitaciones de movilidad y visuales, cuya situación conoce desde hace varios años, así como
27 a su hija, quien actualmente también presenta dificultades de salud. Debido a estas circunstancias,
28 el desplazamiento hasta el tanque ubicado en la escuela resulta complicado para ambas.
29 Finalmente, manifestó que anteriormente había conversado con el señor alcalde sobre la
30 posibilidad de destinar un tanque disponible para ese sector, con el propósito de facilitar el acceso



1 al agua a las personas afectadas. -----

2 **Presidente Badilla Barrantes:** Solicitó a la regidora Hurtado Rodríguez aclarar si la propuesta
3 consiste en que la Municipalidad aporte o done un tanque de abastecimiento de agua, o bien, que
4 gestione su donación para ser destinado al sector de La Perlita. -----

5 **Vicepresidente Hurtado Rodríguez:** Confirmó que la solicitud consiste en gestionar la
6 instalación o donación de un tanque de abastecimiento de agua potable para el sector indicado de
7 La Perlita. Señaló que la señora vicealcaldesa y el señor alcalde han gestionado tanques para otras
8 comunidades y que existe disposición para apoyar esta solicitud, considerando la situación
9 particular de las dos o tres familias que tendrían dificultades para desplazarse hasta los puntos
10 actuales de abastecimiento. -----

11 **Presidente Badilla Barrantes:** Concedió el uso de la palabra a la señora vicealcaldesa para que
12 se refiriera a la moción. -----

13 **Vicealcaldesa Cash Araya:** Señaló que, para atender la solicitud planteada en la moción, no basta
14 con disponer o instalar un tanque de abastecimiento, sino que es necesario realizar previamente la
15 gestión ante el AyA para determinar si existe disponibilidad para llenarlo periódicamente. Explicó
16 que ya se han presentado situaciones similares en comunidades del distrito de Reventazón, donde
17 algunos tanques han dejado de ser abastecidos. Indicó además que el tanque debe mantenerse
18 lavado semanalmente, ya que el AyA verifica las condiciones de higiene antes de proceder con el
19 llenado. Por ello, debe definirse quién asumirá esta responsabilidad en la comunidad. Finalmente,
20 aclaró que los dos tanques ubicados actualmente en la escuela de La Perlita forman parte de la ruta
21 del camión cisterna del AyA, mientras que un nuevo tanque en el sector solicitado no estaría
22 contemplado dentro de dicho recorrido. Por lo tanto, recomendó que el Concejo Municipal
23 gestione primero ante el AyA la viabilidad de incorporar el nuevo punto de abastecimiento antes
24 de proceder con su instalación o donación. -----

25 **Presidente Badilla Barrantes:** Recordó que en la escuela de Unión Campesina anteriormente se
26 instaló un tanque de abastecimiento, cuya gestión requirió esfuerzos para conseguirlo. Señaló que,
27 inicialmente, el AyA no estaba dispuesto a abastecerlo, por lo que una empresa bananera asumió
28 durante un período la responsabilidad de colaborar con su llenado. Seguidamente, concedió el uso
29 de la palabra a la señora Marjorie para cerrar el tema. -----

30 **Síndica Miranda Jiménez:** Señaló que el tanque ubicado dentro de la escuela no está siendo



1 utilizado, por lo que propuso valorar su traslado e instalación en el sector solicitado, a fin de
2 aprovechar el recurso existente. -----

3 **Presidente Badilla Barrantes:** Propuso revisar la posibilidad de utilizar un tanque que
4 actualmente no se encuentra en uso, señalando que el acuerdo debería orientarse a gestionar ante
5 el AyA la disponibilidad y el compromiso para su llenado periódico, una vez instalado en el sector
6 solicitado de La Perlita. Explicó que, aunque se disponga del tanque, su instalación no resolvería
7 la necesidad si el AyA no garantiza su abastecimiento, por lo que consideró necesario obtener
8 previamente dicha confirmación. Asimismo, indicó que la moción de la regidora Hurtado
9 Rodríguez podría ajustarse para solicitar formalmente al AyA la disponibilidad de llenar el tanque
10 una vez instalado. Seguidamente le cedió la palabra a don Álvaro Portillo y luego el señor don
11 Freddy Villalta. -----

12 **Regidor Portillo Luna:** Manifestó su preocupación por las comunidades del cantón que aún
13 enfrentan dificultades para acceder al agua potable, particularmente La Perlita, señalando que por
14 muchos años ha presentado rezago en infraestructura y servicios. Felicitó a la regidora Hurtado
15 Rodríguez por la gestión planteada y destacó la importancia de continuar realizando gestiones ante
16 el AyA, aun cuando la necesidad corresponda a una sola persona o familia. Resaltó que el acceso
17 al agua potable constituye una necesidad esencial para las familias, especialmente para personas
18 adultas mayores, menores de edad y personas con necesidades de asistencia. Finalmente, instó al
19 Concejo Municipal a continuar realizando las gestiones necesarias para procurar el abastecimiento
20 de agua potable en las comunidades que aún presentan esta necesidad. -----

21 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció la intervención del regidor Portillo Luna y concedió el
22 uso de la palabra al regidor Villalta Guadamuz, por un período de dos minutos. -----

23 **Regidor Villalta Guadamuz:** Señaló que, según tiene conocimiento, un camión cisterna del AyA
24 ingresa periódicamente a la comunidad, por lo que consideró conveniente consultar con la
25 institución la frecuencia de los recorridos y la posibilidad de incorporar el sector solicitado dentro
26 de la ruta de abastecimiento. Asimismo, propuso valorar la cantidad de agua que podría
27 suministrarse al tanque, independientemente de su capacidad, y reiteró la importancia de realizar
28 las gestiones necesarias para beneficiar a las personas que más requieren el servicio. -----

29 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció la información brindada por la señora Marjorie y señaló
30 que, según lo indicado, la autorización para el abastecimiento de los tanques debe emitirse desde



la sede central del AyA. No obstante, consideró que la gestión puede realizarse a través de la oficina regional correspondiente, con el fin de agilizar el trámite. Seguidamente, concedió el uso de la palabra a la regidora Miriam Hurtado Rodríguez para cerrar el tema. -----

Vicepresidente Hurtado Rodríguez: Aclaró que la moción tiene como objetivo principal gestionar la colocación de un tanque de abastecimiento de agua potable en el sector solicitado. Indicó que, una vez instalado, corresponderá realizar la gestión ante el AyA para garantizar su abastecimiento. Asimismo, hizo un llamado a que la Comisión de Asuntos Hídricos del Concejo Municipal facilite la gestión, considerando que se trata de una necesidad de la comunidad que requiere atención. -----

Presidente Badilla Barrantes: Sometió a votación la moción presentada por la regidora Hurtado Rodríguez. La misma fue aprobada por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3439-25-08-2026

Sometido a votación por unanimidad se aprueba la moción presentada por la regidora Hurtado Rodríguez, por tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Con el objetivo principal que en la comunidad de Perlita de Distrito de Pacuarito, se coloque un tanque para Almacenar Agua Potable que Abastece el AyA. La ubicación para colocar el tanque, es al inicio de la comunidad, dónde está la persona con discapacidad visual y motora. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Decretó un receso de hasta 20 minutos. -----
Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes da un receso de hasta por 20 minutos, pasado el tiempo se reanuda la sesión. -----

4.- Moción presentada por la regidora propietaria Miriam Hurtado Rodríguez, que textualmente cita: -----

Concejo Municipal

Municipal de Siquirres

Moción: Presentada por Miriam Elena Hurtado Rodríguez, en calidad de Regidora Propietaria del Concejo Municipal de Siquirres.

Considerando que:

A) El distrito de Pacuarito, entrada de Freehold a Perla zona de economía de enclave bananero,



- 1 con una longitud de 3 kilómetros.
- 2 B) Zona Productiva el cual da trabajo a miles de trabajadores de nuestro Cantón.
- 3 C) Es hora de pensar en un desarrollo en la red vial y pavimentar ese sector.
- 4 D) Será una obra de impacto a los trabajadores, vecinos y a las empresas que han llegado a
- 5 invertir en el Cantón.
- 6 E) En estas carreteras pasan miles de cajas de banano que generan divisas al cantón y al país
- 7 en general.

8 Mociono con el objetivo que los recursos destinados para el año 2027. Los recursos económicos

9 para pavimentar, caminos vecinales del Cantón sean destinados al distrito de Pacuarito Ruta

10 Freehold -Perla para que se pavimente la Ruta mencionada.

11 Firmas: 
12 alexa quiza
13 Freddy Badilla Barrantes 
14 Yoxi Stevan Simpson 
15

16 **Presidente Badilla Barrantes:** Concedió el uso de la palabra a la regidora Hurtado Rodríguez,

17 por un período de dos minutos, para la presentación y defensa de su moción. -----

18 **Vicepresidente Hurtado Rodríguez:** Agradeció a los compañeros que secundaron la moción y

19 explicó que esta tiene como propósito solicitar al señor alcalde que interponga sus buenos oficios

20 para atender la ruta Freehold–La Perla. Señaló que, aunque se gestionan recursos especiales para

21 intervenir dicho camino, estos aún no se encuentran disponibles. Por ello, solicitó al señor alcalde,

22 en su condición de presidente de la Junta Vial, valorar la asignación de recursos para el año 2027

23 destinados a la intervención de aproximadamente 12 kilómetros de esta ruta, mientras se concretan

24 otras fuentes de financiamiento. -----

25 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció la intervención de la regidora Hurtado Rodríguez y

26 señaló que el Presupuesto Ordinario 2027 se encuentra prácticamente listo para su presentación,

27 recordando que el plazo para remitirlo a la Secretaría del Concejo Municipal vence el 30 de agosto

28 de cada año, para su posterior conocimiento por parte del Concejo Municipal. Al no presentarse

29 nuevas intervenciones de los regidores propietarios, concedió el uso de la palabra a la regidora

30 suplente Yorleny Camareno Álvarez, por un período de dos minutos. -----



1 **Regidora Suplente Camareno Álvarez:** Manifestó su respaldo a la moción, señalando que los
2 recursos provenientes del impuesto al banano también deben beneficiar a otras comunidades y
3 sectores vinculados a la actividad bananera, como San Alberto y Catalina. Consideró que dichos
4 recursos deberían destinarse prioritariamente a proyectos de impacto en las comunidades que
5 generan este impuesto, señalando que, de haberse aplicado de esa manera durante los últimos años,
6 podrían haberse logrado mayores avances en infraestructura vial. Asimismo, expresó su
7 preocupación por las condiciones de las vías de acceso hacia las fincas bananeras, indicando que
8 en algunos sectores las obras de mejoramiento se realizan únicamente hasta determinados puntos,
9 dejando tramos posteriores en mal estado. Destacó que estas condiciones afectan diariamente a
10 trabajadores y trabajadoras del sector bananero. Finalmente, solicitó a la Administración
11 Municipal interponer sus buenos oficios para procurar una atención integral de las vías, de manera
12 que los beneficios de las obras alcancen a las comunidades y trabajadores que dependen de ellas.

13 **Presidente Badilla Barrantes:** Aclaró a la regidora suplente y a la ciudadanía de Siquirres que
14 los recursos destinados a la atención de caminos, vías de enlace y asfaltados provienen de la Ley
15 N.º 8114, correspondiente al impuesto a los combustibles, y no de la Ley N.º 7313, relacionada
16 con la redistribución del impuesto al banano. Señaló que la moción presentada por la regidora
17 Hurtado Rodríguez no está relacionada con la Ley N.º 7313, por lo que consideró importante
18 realizar la aclaración para evitar confusiones. Seguidamente, concedió el uso de la palabra a la
19 regidora Yoxana Stevenson Simpson, por un período de dos minutos. -----

20 **Regidora Stevenson Simpson:** Manifestó su preocupación respecto al destino de los recursos
21 mencionados durante la discusión, solicitando al señor alcalde una explicación clara sobre en qué
22 se están utilizando dichos fondos y en qué proyectos se están invirtiendo. Señaló que, si existen
23 recursos destinados específicamente para determinados fines, resulta necesario conocer si están
24 siendo utilizados conforme a su propósito. Asimismo, solicitó que se brinde información concreta
25 sobre los lugares y proyectos donde se han invertido los recursos, con el fin de evitar confusiones
26 y garantizar transparencia en su utilización. -----

27 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció la intervención de la regidora Stevenson Simpson y, al
28 no presentarse nuevas solicitudes de uso de la palabra, cerró las participaciones y concedió el uso
29 de la palabra al señor alcalde. -----

30 **Alcalde Black Reid:** Manifestó su preocupación por las críticas dirigidas a la Administración



1 Municipal y aclaró que las condiciones de las vías afectan a numerosas comunidades, debido a que
2 el cantón cuenta con más de 600 kilómetros de caminos públicos, en su mayoría en lastre. Explicó
3 la diferencia entre los recursos provenientes de la Ley N.º 7313, impuesto al banano, y los
4 correspondientes a la Ley N.º 8114, impuesto a los combustibles. Señaló que los recursos del
5 impuesto al banano son de carácter cantonal y se destinan a proyectos de impacto en las
6 comunidades, tales como aceras, parques, salones comunales y mejoras en infraestructura,
7 mientras que los recursos de la Ley N.º 8114 se destinan a la atención de caminos, incluyendo
8 personal, maquinaria, combustible y obras de mantenimiento y asfaltado. En relación con la
9 moción presentada por la regidora Hurtado Rodríguez, aclaró que la solicitud se refiere a destinar
10 recursos de la Ley N.º 8114 para intervenir la ruta Freehold–La Perla, en el distrito de Pacuarito,
11 y no a utilizar recursos del impuesto al banano. Indicó que esta decisión corresponde al Concejo
12 Municipal y que, mediante el acuerdo respectivo, podría realizarse la modificación presupuestaria
13 necesaria. Asimismo, explicó que la Administración atendió recientemente solicitudes de vecinos
14 de La Lucha, trasladando maquinaria para reparar sectores afectados, especialmente después de
15 las inundaciones. Negó que los trabajos se hayan realizado únicamente hasta el puente de La Mona,
16 señalando que se atendieron los sectores correspondientes según las necesidades y prioridades.
17 Finalmente, advirtió que los recursos destinados al mantenimiento de caminos en lastre deben
18 administrarse con cautela, pues concentrarlos en un solo distrito podría dejar otras comunidades
19 sin mantenimiento durante el año. Señaló que la moción se orienta específicamente a recursos para
20 asfaltado, por lo que corresponde al Concejo Municipal valorar y decidir su eventual asignación
21 al distrito de Pacuarito. -----

22 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció la intervención del señor alcalde y concedió el uso de
23 la palabra al regidor Villalta Guadamuz, por un período de dos minutos. -----

24 **Regidor Villalta Guadamuz:** Explicó que la moción de la regidora Hurtado Rodríguez pretende
25 solicitar al señor alcalde que traslade la propuesta a la Junta Vial Cantonal, para que sea analizada
26 conforme al procedimiento establecido para la utilización de los recursos de la Ley N.º 8114.
27 Señaló que dichos recursos corresponden a una transferencia proveniente del impuesto único sobre
28 los combustibles y no constituyen recursos propios de la Municipalidad. Asimismo, indicó que la
29 normativa establece la conformación y funciones de la Junta Vial, como instancia en la que
30 participan representantes de distintos sectores, y que corresponde a esta proponer al Concejo



Municipal la distribución de los recursos. En ese sentido, manifestó que el Concejo Municipal no debe omitir el procedimiento establecido y que la moción debería orientarse a solicitar al señor alcalde que presente la propuesta ante la Junta Vial, para que esta la analice y, de considerarlo procedente, eleve la recomendación correspondiente al Concejo Municipal para su conocimiento y eventual aprobación. -----

Presidente Badilla Barrantes: Señaló que la moción debe ser dirigida a la Junta Vial, debido a que el Concejo Municipal no tiene potestad para actuar por encima de las competencias establecidas para dicho órgano. Explicó que, conforme al artículo 6 del Reglamento sobre el destino de los recursos provenientes de la Ley N.º 8114, estos deben destinarse prioritariamente a la conservación vial, mantenimiento rutinario y periódico, mejoramiento y rehabilitación de la red vial cantonal. Agregó que, únicamente cuando se cumplan estos objetivos y existan recursos sobrantes, estos podrán utilizarse para la construcción de nuevas obras o ampliación de la red vial cantonal. En ese sentido, propuso que, a solicitud de la regidora, la moción sea remitida a la Junta Vial para su análisis y para que emita el informe correspondiente, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 5 de la Ley N.º 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria. Posteriormente, se acordó realizar un receso de hasta tres minutos. -----

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes da un receso de hasta por tres minutos, pasado el tiempo se reanuda la sesión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Concedió el uso de la palabra a la regidora Hurtado Rodríguez. –

Vicepresidente Hurtado Rodríguez: Aclaró que la moción tiene como propósito ser remitida a la Junta Vial para la valoración de la propuesta planteada. Señaló que la moción está dirigida especialmente al señor alcalde, en su condición de Presidente de la Junta Vial, para que sea presentada ante dicho órgano y se adopte la decisión correspondiente. -----

Presidente Badilla Barrantes: Sometió a votación la moción para remitir la propuesta a la Junta Vial. La moción fue aprobada por unanimidad en firme, con siete votos a favor y cero en contra. -

ACUERDO N°3440-25-08-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Remitir a la Junta Vial Cantonal de Siquirres la propuesta presentada por la regidora propietaria Miriam Hurtado Rodríguez, relativa a la intervención y eventual pavimentación de la ruta Freehold–La Perla, en el distrito de Pacuarito, para su análisis y valoración conforme a sus competencias y la emisión del



informe correspondiente, conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 5 de la Ley N.º 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, una vez analizada la propuesta, remita al Concejo Municipal el informe y la recomendación correspondiente, para lo que proceda conforme al ordenamiento jurídico. Trasladar el presente acuerdo al señor Alcalde Municipal, en su condición de Presidente de la Junta Vial Cantonal, para su conocimiento y trámite correspondiente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

5.-Moción presentada por la Regidora Suplente Karren Damaris Pierre Morris, acogida por regidores propietarios Freddy Badilla Barrantes y Brenedeth Mc Lean Fuller, que textualmente cita: -----

Siquirres, 11 de agosto de 2026.

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024-2028

SEGUNDA LEGISLATURA 2026-2028

**MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL MUNICIPAL
AFRODESCENDIENTE DEL CANTÓN DE SIQUIRRES**

Presentada por la Regidora Suplente Karren Damaris Pierre Morris.
Acogida por regidores propietarios Freddy Badilla Barrantes y Brenedeth Mc Lean Fuller.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el artículo 1 de la Constitución Política de Costa Rica establece que la República es democrática, libre, independiente, multiétnica y pluricultural, reconociendo la diversidad cultural que conforma nuestra identidad nacional.

SEGUNDO: Que los artículos 33 y 50 de la Constitución Política garantizan el principio de igualdad, la no discriminación y la obligación del Estado de procurar el mayor bienestar de todas las personas habitantes del país.

TERCERO: Que Costa Rica ha asumido compromisos nacionales e internacionales orientados al reconocimiento, protección y promoción de los derechos de las personas afrodescendientes, así como al combate de toda forma de discriminación racial.

CUARTO: Que la Ley N.º 9526 declara el 31 de agosto como el Día de la Persona Negra y la



Cultura Afrocostarricense, reconociendo el aporte histórico, cultural, social y económico de la población afrodescendiente al desarrollo del país.

QUINTO: Que el cantón de Siquirres posee una importante riqueza histórica y cultural afrodescendiente, cuyos aportes forman parte esencial de la identidad del cantón y de la provincia de Limón.

SEXTO: Que en el cantón de Siquirres se desarrolla anualmente el denominado Sikiparade, actividad cultural que forma parte de la celebración y promoción de la cultura afro costarricense, donde se resaltan las tradiciones, expresiones artísticas, música, vestimenta, gastronomía e identidad afrodescendiente, constituyéndose en un espacio de reconocimiento, participación comunitaria y transmisión cultural.

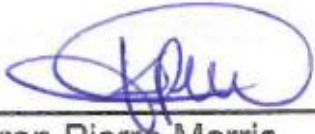
SÉTIMO: Que la Municipalidad de Siquirres, como gobierno local, tiene la responsabilidad de promover acciones que fortalezcan la participación ciudadana, la inclusión social, la protección del patrimonio cultural y el desarrollo integral de todos los sectores de la población.

OCTAVO: Que el Código Municipal faculta al Concejo Municipal para conformar comisiones especiales cuando existan asuntos de interés cantonal que requieran análisis, seguimiento y formulación de propuestas.

POR TANTO, SE MOCIONA:

1. Para que este Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Siquirres acuerde y apruebe la creación de una Comisión Especial Municipal Afrodescendiente del Cantón de Siquirres, como órgano asesor del Concejo Municipal, con el propósito de promover acciones en favor del reconocimiento, fortalecimiento y preservación de la cultura afrodescendiente del cantón de Siquirres.

2. La Comisión estará integrada por representantes del Concejo Municipal y personas representantes de organizaciones, grupos culturales y comunidades afrodescendientes del cantón, procurando una participación amplia e inclusiva, que tengan la función de asesores.


Karren Pierre Morris
Regidora Suplente
Concejo Municipal Siquirres


Freddy Badilla Barrantes
Regidor Propietario
Concejo Municipal Siquirres


Brenedéth Mc Lean Fuller
Regidora Propietaria
Concejo Municipal Siquirres



1 **Presidente Badilla Barrantes:** Indicó que se conocería una moción presentada por la regidora
2 suplente Karren Pierre Morris, la cual fue acogida por él y por la regidora Mc Lean Fuller.
3 Asimismo, concedió un espacio de dos minutos a la regidora proponente para realizar la defensa
4 de la moción. -----

5 **Regidora Suplente Pierre Morris:** Manifestó que la cultura afrodescendiente trasciende aspectos
6 gastronómicos, vestimenta, música y bailes, pues comprende historia, identidad, esfuerzo,
7 resistencia y las contribuciones realizadas por generaciones al desarrollo del país y del cantón de
8 Siquirres. Señaló su preocupación por la pérdida de este legado cultural y destacó la importancia
9 de identificar y reconocer a las personas que mantienen vivas estas raíces en los diferentes distritos
10 del cantón. Asimismo, hizo referencia al Convenio N.º 169 de la OIT y a la Ley N.º 10.120, como
11 instrumentos que respaldan el reconocimiento, la participación, el respeto y la protección de estas
12 comunidades. Indicó que existen diversas acciones que pueden impulsarse desde el cantón para
13 preservar y transmitir este legado a las nuevas generaciones, incluyendo el reconocimiento de
14 personas con historias y aportes significativos. Finalmente, propuso, como primer paso, la creación
15 de una Comisión Municipal de Asuntos Afrodescendientes, dejando abierta la posibilidad de
16 establecer posteriormente una oficina municipal especializada, lo cual requeriría un proceso de
17 planificación, inversión y trámites administrativos. -----

18 **Presidente Badilla Barrantes:** Manifestó su respaldo a la moción, destacando la importancia de
19 crear una comisión que trabaje de manera efectiva y genere acciones concretas en favor del
20 reconocimiento y fortalecimiento de la cultura Afrocostarricense, evitando que sea únicamente
21 una comisión formal. Asimismo, resaltó que la lucha por el reconocimiento de la cultura
22 afrodescendiente ha sido histórica y señaló la necesidad de impulsar acciones para preservar su
23 patrimonio, haciendo referencia al estado del edificio Black Star Line en Limón y a la importancia
24 que este representa para la cultura Afrocostarricense. Felicitó a la regidora Pierre Morris y a
25 quienes acogieron la propuesta, indicando que sería un honor integrar la comisión durante su
26 gestión como presidente, en caso de ser aprobada. También enfatizó que los avances en materia
27 de reconocimiento cultural son relativamente recientes, por lo que consideró necesario continuar
28 trabajando para fortalecer estos derechos y preservar el legado para las futuras generaciones.
29 Finalmente, concedió el uso de la palabra, por dos minutos, a los regidores Villalta Guadamuz,
30 Hurtado Rodríguez, Mc Lean Fuller y Johnson Black, en ese orden. -----



Regidor Villalta Guadamuz: Manifestó su respaldo a la creación de una comisión específica sobre cultura afrodescendiente, considerando importante que esta pueda complementar el trabajo de las comisiones permanentes. Asimismo, propuso que entre sus acciones se contemple la preservación y transmisión de elementos culturales como la lengua, las tradiciones, las recetas y otros aspectos que se han ido perdiendo. Finalmente, sugirió que la comisión establezca internamente lineamientos o un estatuto que permita abordar y dar seguimiento a estos temas. ----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al Regidor Villalta por la intervención y cedió la palabra a la Regidora Hurtado Rodríguez. -----

Vicepresidente Hurtado Rodríguez: Felicitó a la regidora Pierre Morris por la presentación de la moción y manifestó su respaldo a la iniciativa. Recordó una propuesta presentada anteriormente para establecer lugares emblemáticos en el cantón de Siquirres que incorporen información y elementos relacionados con la cultura afrodescendiente. Asimismo, destacó como referencia la experiencia de Cahuita, donde existen espacios con información sobre la historia y cultura afrodescendiente, y consideró importante desarrollar una iniciativa similar en Siquirres. Finalmente, solicitó que este tema sea retomado por la nueva comisión y sus integrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la intervención de la regidora Hurtado Rodríguez y concedió el uso de la palabra al regidor Portillo Luna, hasta por un período de dos minutos. -----

Regidor Portillo Luna: Felicitó a la regidora Pierre Morris por la presentación de la moción, destacando su importancia para rescatar y reconocer aspectos de la cultura afrodescendiente que históricamente no han recibido el valor suficiente. Asimismo, resaltó las luchas y aportes de las mujeres afrodescendientes, así como la riqueza cultural de esta población. Destacó especialmente la gastronomía como una importante contribución de la cultura afrodescendiente al Caribe costarricense y señaló que su mayor reconocimiento podría contribuir a promover el turismo y atraer visitantes interesados en conocer la cultura y las tradiciones de la región. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la intervención del regidor Portillo Luna y aclaró que aún continuaban las participaciones. En ese sentido, concedió el uso de la palabra a la regidora Johnson Black y, posteriormente, a la regidora Stevenson Simpson. -----

Síndica Johnson Black: Felicitó a la regidora Pierre Morris por la presentación de la moción y destacó la importancia de crear una comisión que promueva y defienda los derechos de las personas afrodescendientes, procurando que sea un órgano activo y con resultados concretos.



Asimismo, señaló que la cultura afrodescendiente trasciende la gastronomía y el baile, al comprender historia, trabajo y lucha. Propuso que la comisión pueda extender invitaciones al Ministerio de Educación Pública para fortalecer la enseñanza de la cultura afrodescendiente y evitar la pérdida de este legado. Manifestó su interés en formar parte de la comisión y consideró que esta iniciativa podría servir como referente para otras municipalidades. Finalmente, destacó la necesidad de velar por el cumplimiento de los derechos y oportunidades laborales de la población afrodescendiente, y expresó su satisfacción por que la propuesta se presentara durante el mes dedicado a la cultura afrodescendiente. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la intervención anterior y concedió el uso de la palabra a la regidora Stevenson Simpson, hasta por un período de dos minutos, para cerrar las participaciones. -----

Regidora Stevenson Simpson: Agradeció a la regidora Pierre Morris por la presentación de la moción y resaltó la importancia de continuar generando espacios para el reconocimiento y fortalecimiento de la cultura afrodescendiente. Se refirió a la historia de la población afrodescendiente en Costa Rica y señaló que existe una deuda histórica con este grupo, destacando las luchas y esfuerzos que han debido realizar para alcanzar el reconocimiento de sus derechos. Asimismo, enfatizó la importancia de promover la cultura afrodescendiente desde el Concejo Municipal, los hogares y las comunidades, transmitiendo a las nuevas generaciones valores, respeto, historia y tradiciones. Informó además que, según una moción presentada por ella años atrás, la Municipalidad de Siquirres ya cuenta con una oficina relacionada con asuntos afrodescendientes y mecanismos para su funcionamiento. Finalmente, felicitó a las personas afrodescendientes del cantón, del país y del mundo, e instó a celebrar y valorar el mes dedicado a la cultura afrodescendiente. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la intervención de la regidora Stevenson Simpson y, de manera informal, señaló que las participaciones debían concluir al indicarse “gracias”. Posteriormente, concedió el uso de la palabra al señor alcalde, Randal Black Reid, para cerrar las intervenciones, hasta las 20:00 horas. -----

Alcalde Black Reid: Felicitó a la regidora Pierre Morris por la moción y destacó que la cultura afrodescendiente debe comprenderse desde una perspectiva amplia, considerando la diversidad producto del mestizaje y el carácter pluricultural del cantón de Siquirres. Asimismo, se refirió a



los aportes históricos de la población afrodescendiente al desarrollo del país, particularmente en la construcción del ferrocarril, y resaltó valores como la resiliencia, la capacidad de adaptación y la búsqueda de oportunidades. Señaló que, pese a los avances alcanzados, persisten situaciones de discriminación y brechas en materia de participación laboral y acceso a espacios de importancia. Finalmente, destacó la necesidad de continuar trabajando para cerrar estas brechas, promover una mayor representación de la población afrodescendiente en puestos relevantes y reconocer sus aportes. Concluyó felicitando a las personas afrodescendientes en el marco del mes dedicado a su cultura. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la intervención del señor alcalde y destacó la importancia de la propuesta en el marco del reconocimiento de la diáspora africana y de los aportes de la cultura afrodescendiente. Asimismo, señaló que la iniciativa podría servir de referencia para otros concejos municipales y resaltó la expansión de actividades culturales como el Sikiparade en los cantones de la provincia de Limón. Finalmente, sometió a votación la creación de la Comisión Especial Municipal Afrodescendiente del cantón de Siquirres, con carácter firme. El acuerdo fue aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3441-25-08-2026

Sometido a votación por unanimidad se aprueba la moción presentada por la Regidora Suplente Karren Damaris Pierre Morris, acogida por regidores propietarios Freddy Badilla Barrantes y Brenedeth Mc Lean Fuller, por tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: La creación de una Comisión Especial Municipal Afrodescendiente del Cantón de Siquirres, como órgano asesor del Concejo Municipal, con el propósito de promover acciones en favor del reconocimiento, fortalecimiento y preservación de la cultura afrodescendiente del cantón de Siquirres. La Comisión estará integrada por representantes del Concejo Municipal y personas representantes de organizaciones, grupos culturales y comunidades afrodescendientes del cantón, procurando una participación amplia e inclusiva, que tengan la función de asesores. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Dio por finalizado el conocimiento de las mociones y concedió el uso de la palabra a la Presidenta de la Comisión de Cultura, quien presentaría un mensaje



1 informativo. -----

2 **Regidora Suplente Granados Ortiz:** Destacó el valor histórico y humano de la cultura
3 afrodescendiente y señaló que, aunque el Día de la Persona Negra y la Cultura Afrodescendiente
4 se conmemora oficialmente el 31 de agosto, el Concejo Municipal asumió el compromiso de
5 reconocer su aporte a la historia e identidad del cantón. Asimismo, manifestó solidaridad con las
6 familias y comunidades afectadas por los recientes desastres naturales, resaltando la resiliencia,
7 fortaleza y sentido de comunidad que caracterizan el legado afrodescendiente como ejemplo para
8 afrontar las situaciones de emergencia. Finalmente, reafirmó el compromiso de la Comisión de
9 Asuntos Culturales con la protección y valoración de la herencia afrodescendiente, destacando sus
10 tradiciones, trabajo y aportes como elementos fundamentales para construir el presente y futuro
11 del cantón. Concluyó con un llamado a la unidad, solidaridad y apoyo mutuo para superar las
12 dificultades. -----

13 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció la intervención de la Presidenta de la Comisión de
14 Asuntos Culturales y dio por finalizado el apartado de mociones. Seguidamente, indicó que se
15 procedería al Artículo Octavo: Informes y Dictámenes de Comisión, señalando que no se contaba
16 con informes ni dictámenes. Posteriormente, anunció el paso al Artículo Noveno: Correspondencia
17 y recordó que la aprobación del Presupuesto Extraordinario N.º 2 se realizaría el próximo jueves,
18 si Dios lo permite. -----

19 **ARTÍCULO VIII.**

20 Informes y Dictámenes de Comisión.

21 Se deja constancia que no se presentaron informes o dictámenes de Comisión para esta sesión, por
22 parte de los regidores o las comisiones permanentes o especiales. -----

23 **ARTÍCULO IX.**

24 Correspondencia.

25 **1.-**Oficio número MICITT-DVT-OF-379-2026 que suscribe Sr. Alonso Zeledón
26 Carazo/Viceministro de Telecomunicaciones, dirigido Lic. Randal Black Reid/Alcalde Municipal
27 de Siquirres, y al Sr. Freddy Badilla Barrantes/Presidente del Concejo Municipal, en la cual
28 requiere su colaboración en la designación de una persona de enlace municipal y la facilitación de
29 los datos de contacto de los grupos organizados del distrito de Reventazón. Dicha información
30 permitirá convocarlos a participar en los talleres de consulta popular organizados por el Ministerio



de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) durante la última semana de agosto de 2026, con el objetivo de recopilar insumos, necesidades y desafíos del sector para la formulación del próximo Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT) 2028.

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la señora secretaria e indicó que se procedería a tomar un acuerdo dirigido al señor Alcalde. Seguidamente, concedió el uso de la palabra al regidor Villalta Guadamuz. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Solicitó que, además del señor Alcalde y del Presidente del Concejo Municipal, se incluya en la lista de personas por contactar a la síndica y al síndico del distrito de Reventazón, así como a él mismo, debido a que el asunto se relaciona con una problemática de larga data sobre la cobertura de señal telefónica. Señaló que su participación y la de los representantes del distrito podrían aportar información relevante para abordar la situación. -----

Presidente Badilla Barrantes: Señaló que el asunto corresponde específicamente al distrito de Reventazón y que se han realizado gestiones para mejorar la conectividad en dicha zona. En ese sentido, propuso incluir como personas de contacto al regidor Villalta Guadamuz, al síndico Alín y a la síndica suplente Yesenia, además de los grupos organizados existentes. Asimismo, indicó que el acuerdo sería trasladado a la Administración Municipal para la designación del enlace municipal correspondiente. El acuerdo fue aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3442-25-08-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: **Primero:** Solicitar a la Administración Municipal que proceda con la designación de una persona funcionaria como enlace municipal ante el MICITT, para atender el proceso de consulta relacionado con la formulación del PNDT 2028. **Segundo:** Remitir al MICITT los datos de contacto de las personas representantes del distrito de Reventazón que el Concejo Municipal designe como contactos para este proceso, incluyendo al Regidor Freddy Villalta Guadamuz, al Síndico Alín Carballo Delgado y a la Síndica Suplente Yesenia Salazar Herrera, según corresponda. **Tercero:** Incorporar en la convocatoria y proceso de consulta a los grupos organizados, unión cívica, organizaciones y acciones de desarrollo debidamente constituidas del distrito de Reventazón, con el propósito de facilitar su participación y la presentación de necesidades, propuestas y desafíos relacionados con la conectividad y telecomunicaciones. **Cuarto:** Trasladar el presente acuerdo a la Administración



Municipal y al MICITT para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Señaló la importancia de considerar a la Unión Cívica y a las organizaciones de desarrollo debidamente constituidas como parte del proceso. Asimismo, sometió a votación la firmeza del acuerdo, debido a que el trámite debe concretarse antes de finalizar el mes. La firmeza fue aprobada. -----

2.-Se conoce recurso de amparo que se tramita en expediente número 26-013815-0007-CO, interpuesto por Ángela Patricia Briceño Gutiérrez, mayor, cédula de identidad 05-0233-0727, contra la Municipalidad de Siquirres, el Servicio Nacional de Salud Animal -SENASA- y el Ministerio de Salud, por lo que se declara con lugar el recurso, únicamente, contra el Servicio Nacional de Salud Animal, sin especial condenatoria en costas, daños y perjuicios. El magistrado Castillo Víquez suscribe nota. El magistrado Salazar Alvarado pone nota. El magistrado Salazar Alvarado salva parcialmente el voto y dispone la condenatoria en daños, perjuicios y costas. La magistrada Garro Vargas salva parcialmente el voto y ordena la condenatoria en daños y perjuicios, pero no en costas. En cuanto a la Municipalidad de Siquirres y el Ministerio de Salud, se declara sin lugar el recurso. -----

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que el recurso se relacionaba con una situación referente a animales en San Rafael. Señaló que ni la Municipalidad de Siquirres ni el Ministerio de Salud tenían competencia o responsabilidad en el asunto, criterio que también fue considerado por la Sala. En consecuencia, indicó que el recurso presentado contra ambas instituciones fue declarado sin lugar. El Concejo Municipal acordó dar por conocida la nota y proceder con su archivo, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3443-25-08-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el recurso de amparo tramitado bajo el expediente N.º 26-013815-0007-CO, interpuesto por la señora Ángela Patricia Briceño Gutiérrez contra la Municipalidad de Siquirres, el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) y el Ministerio de Salud, por tanto, disponer el archivo del asunto, por haberse tomado conocimiento de la resolución correspondiente. -----



VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

3.-Oficio número DA-518-2026 que suscribe el Lic. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual remite la versión actualizada del “Convenio de Préstamo de Uso Gratuito de Inmueble entre la Municipalidad de Siquirres y la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral”. Por lo que la Alcaldía informa que la nueva Dirección Nacional de CEN-CINAI revisó el acuerdo previo y ajustó cláusulas relativas a la entrega e inventario del inmueble, mantenimiento, mejoras, resolución de incumplimientos y prórrogas, con el objetivo de optimizar el uso de las instalaciones del CECUDI ante la disminución del 46,9 % en los niños subsidiados por el IMAS en 2026. Por ello, solicita al Concejo Municipal de Siquirres dejar sin efecto el acuerdo anterior (N.º3016-12-05-2026) y aprobar el nuevo texto del convenio remitido el 17 de agosto de 2026 y autorizar al Alcalde Municipal para su suscripción y formalización legal. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que, en el marco del proceso de transición para que el CECUDI sea atendido por la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y Centros Infantiles de Atención Integral (CEN-CINAI), se solicitó dejar sin efecto el acuerdo anterior que autorizaba al Alcalde a suscribir la versión previa del convenio. En su lugar, propuso adoptar un nuevo acuerdo para autorizar al Alcalde a firmar el documento remitido el 17 de agosto. Asimismo, se acordó remitir copia del documento, una vez firmado, al regidor Villalta Guadamuz y a la regidora Mc Lean Fuller. La autorización fue aprobada en firme por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3444-25-08-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: **Primero:** Dejar sin efecto el Acuerdo N.º 3016-12-05-2026, mediante el cual se había autorizado la suscripción de la versión anterior del Convenio de Préstamo de Uso Gratuito de Inmueble. **Segundo:** Aprobar la versión actualizada del “Convenio de Préstamo de Uso Gratuito de Inmueble entre la Municipalidad de Siquirres y la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral (CEN-CINAI)”, remitida mediante Oficio N.º DA-518-2026 y presentada al Concejo Municipal el 17 de agosto de 2026. **Tercero:** Autorizar al Lic. Randal Black Reid, Alcalde Municipal de Siquirres, para suscribir y formalizar legalmente el convenio



1 aprobado. **Cuarto:** Remitir copia del convenio, una vez suscrito, a los regidores Freddy Villalta
2 Guadamuz y Brededeth Mc Lean Fuller, conforme a lo solicitado durante la sesión. **ACUERDO**
3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

4 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
5 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

6 **4.-**Oficio sin número que suscribe el Sr. Manuel Araya Garro/Representante legal Bananera
7 Siquirres S.A, dirigido al Lic. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres y a los miembros
8 del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicita la colaboración e intervención de la
9 Municipalidad para reparar la infraestructura de la calle pública, específicamente en el puente de
10 acceso a la finca, advirtiéndole sobre el alto riesgo de colapso que imposibilitaría el acceso a las
11 viviendas de la comunidad y paralizaría tanto la producción como la exportación de banano de la
12 empresa.-----

13 **Presidente Badilla Barrantes:** Indicó que la nota suscrita por el señor Manuel Araya Garro sería
14 remitida a la Junta Vial para la atención y trámite correspondiente. El acuerdo fue aprobado por
15 unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

16 **ACUERDO N°3445-25-08-2026**

17 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar a la
18 Junta Vial Cantonal de Siquirres el oficio sin número suscrito por el señor Manuel Araya Garro,
19 representante legal de Bananera Siquirres S.A., para lo que corresponda. -----

20 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
21 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

22 **5.-**Se conoce correo electrónico que remite el Sr. Diego Moreira Solano, dirigido a los miembros
23 del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicita la autorización formal para hacer uso del
24 salón ubicado en Plaza Sikiare el día martes 8 de septiembre de 2026, en un horario de 9:00 a.m.
25 a 1:00 p.m., con la finalidad de llevar a cabo una sesión informativa referente al próximo curso de
26 Inglés Básico impartido por el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).-----

27 **Presidente Badilla Barrantes:** Informó sobre la solicitud de uso del salón ubicado en Plaza
28 Sikiare, indicando que el espacio podrá utilizarse el 8 de septiembre, en horario de 9:00 a. m. a
29 1:00 p. m., sin afectar la realización de la sesión municipal. El Concejo Municipal acordó autorizar
30 el uso del salón de sesiones con carácter firme. El acuerdo fue aprobado por unanimidad, con siete



votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3446-25-08-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Autorizar al señor Diego Moreira Solano el uso del salón de sesiones ubicado en Plaza Sikiare, el día martes 8 de septiembre de 2026, en horario de 9:00 a. m. a 1:00 p. m., con el propósito de realizar una sesión informativa relacionada con el próximo curso de Inglés Básico impartido por el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA). Comunicar al solicitante que el uso del inmueble deberá realizarse conforme a las disposiciones y condiciones establecidas por la Municipalidad de Siquirres para la utilización de sus instalaciones. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

6.-Se conoce correo electrónico que remite Repuestos Oreó León, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicita la gestión e intervención urgente para la construcción de un puente nuevo que quedó inservible tras los daños irreversibles causados por las lluvias, ubicado en el distrito de El Cairo, 150 metros al oeste y 1.6 kilómetros al norte de la escuela Bella Vista; por lo que informan que dicha estructura constituye la única vía de acceso indispensable para el transporte de la producción agrícola y ganadera, el traslado de niños a la escuela, la atención médica y la movilidad de personas adultas mayores.-----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que el oficio sería remitido a la Junta Vial para la atención correspondiente. El acuerdo fue aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra.

ACUERDO N°3447-25-08-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar a la Junta Vial Cantonal de Siquirres el correo electrónico remitido por Repuestos Oreó León, mediante el cual solicita la intervención urgente para la construcción de un nuevo puente ubicado en el distrito de El Cairo, aproximadamente 150 metros al oeste y 1,6 kilómetros al norte de la Escuela Bella Vista, debido a los daños irreversibles ocasionados por las lluvias, lo anterior para lo que corresponda.-----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----



Presidente Badilla Barrantes: Concedió el uso de la palabra a la señora Vicealcaldesa Cash Araya. -----

Vicealcaldesa Cash Araya: Informó que la situación del puente ubicado en Bellavista ya había sido atendida por el Alcalde con las personas afectadas. Asimismo, señaló que el Comité Municipal de Emergencias incorporó la problemática en sus informes de situación y ha dado seguimiento mediante el personal de Infraestructura Vial. Indicó que, aunque actualmente no se cuenta con los recursos necesarios para ejecutar las obras, la atención del puente fue incluida entre las necesidades que podrían ser atendidas mediante el decreto de emergencia correspondiente. ---

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que el acuerdo consistiría en remitir el asunto a la Junta Vial para su conocimiento y atención, señalando que la problemática ya se encuentra en proceso de abordaje por parte de la Administración. -----

7.-Oficio número DA-525-2026 que suscribe el Lic. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido al Ing. Marco Acuña Mora/Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), con copia a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que le solicitan una audiencia formal para abordar temas como el impacto de la Planta Hidroeléctrica en el distrito Reventazón, inundaciones, el dragado del río Reventazón y otros asuntos de interés, requiriendo además la participación del administrador de dicha planta en la reunión.-----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que el señor Alcalde solicitó una audiencia relacionada con asuntos de importancia para el distrito de Reventazón, particularmente aquellos vinculados con la planta hidroeléctrica. Señaló la conveniencia de que los miembros del Concejo Municipal puedan integrarse a dicha sesión de trabajo. Finalmente, se acordó dar por conocida la nota y proceder con su archivo. El acuerdo fue aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3448-25-08-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el Oficio N.º DA-525-2026, suscrito por el Lic. Randal Black Reid, Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido al Ing. Marco Acuña Mora, Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), por tanto se dispone el archivo del oficio, por haber sido conocido por el Concejo Municipal.-----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,



Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

8.-Oficio número DA-526-2026 que suscribe el Lic. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido al Sr. Alejandro Picado Eduarte, Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), con copia a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres con el fin de solicitarle una visita al cantón de Siquirres en compañía del enlace de la zona atlántica, para llevar a cabo las valoraciones correspondientes sobre las emergencias presentadas en el cantón a causa de las ondas tropicales de las últimas semanas.-----

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que la nota está dirigida al Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional de Emergencias y tiene como finalidad solicitarle realizar una gira por el cantón de Siquirres, con el propósito de efectuar un recorrido y valorar las afectaciones ocasionadas por las recientes emergencias. Seguidamente, concedió el uso de la palabra al regidor Villalta Guadamuz. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Reconoció el trabajo realizado por la Vicealcaldesa Cash Araya, en su condición de coordinadora del Comité Municipal de Emergencias, así como del personal técnico y de apoyo, ante las afectaciones ocasionadas por las recientes emergencias, incluyendo daños en puentes y vías cantonales. Señaló la importancia de avanzar con prontitud en la identificación y presentación de las necesidades, considerando que el decreto de emergencia establece un plazo limitado para gestionar los requerimientos correspondientes y que el tiempo continúa transcurriendo. Asimismo, destacó que, independientemente de que se concrete la visita del Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional de Emergencias, deben mantenerse las acciones de atención y seguimiento. Finalmente, resaltó la posibilidad de gestionar recursos del Fondo Nacional de Emergencias para apoyar a las municipalidades en la atención de las afectaciones, e indicó la necesidad de adoptar acuerdos y acciones concretas para aprovechar los beneficios del decreto de emergencia. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la intervención del regidor Villalta Guadamuz y concedió el uso de la palabra a la regidora Hurtado Rodríguez. -----

Vicepresidente Hurtado Rodríguez: Se refirió a las afectaciones ocasionadas por la emergencia en la provincia de Limón y destacó las labores que se vienen realizando, en coordinación con la Vicealcaldesa Cash Araya, para atender diques, puentes y otras necesidades. Solicitó que también se priorice la intervención de los caminos en lastre del cantón, particularmente los ubicados hacia



la comunidad de Las Perlas y otras zonas bajas, debido al deterioro provocado por las lluvias y el desbordamiento de los ríos. Señaló que esta situación no se limita al distrito de Pacuarito, sino que afecta caminos de diferentes sectores del cantón. Finalmente, solicitó que estos caminos sean incluidos dentro de las acciones del Comité Municipal de Emergencias y que se adopten las gestiones necesarias para su pronta atención. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la intervención de la regidora Hurtado Rodríguez y concedió el uso de la palabra a la señora Vicealcaldesa Cash Araya, por un período de dos minutos.

Vicealcaldesa Cash Araya: Informó que el decreto de emergencia para Siquirres fue publicado en el diario oficial La Gaceta y que, a partir de su publicación, se iniciaron las gestiones correspondientes ante la Comisión Nacional de Emergencias. Aclaró que los diques, caminos en lastre, puentes y demás infraestructura afectada ya habían sido incorporados en los informes de situación remitidos previamente a la Comisión Nacional de Emergencias, por lo que no se estaba esperando la publicación del decreto para reportar las afectaciones. Señaló que actualmente se encuentran a la espera de los formularios que debe remitir la Comisión Nacional de Emergencias para completar la información y formalizar las solicitudes. Indicó que se han incluido, entre otros, el puente de Bellavista, los diques afectados y la solicitud de estudios y construcción del dique sobre el río Siquirres. Finalmente, destacó que se mantiene una comunicación constante entre el Comité Municipal de Emergencias, el Departamento de Infraestructura y la Comisión Nacional de Emergencias, con el objetivo de atender las afectaciones dentro de los plazos establecidos, dando especial seguimiento a los distritos de Pacuarito y Reventazón, considerados entre los sectores más vulnerables. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la intervención de la señora Vicealcaldesa e informó al señor Alcalde que se había agotado el tiempo de su participación. Seguidamente, concedió el uso de la palabra a la regidora Guzmán Carranza, por un período de dos minutos, para cerrar el tema.

Regidora Guzmán Carranza: Manifestó su satisfacción por la publicación del decreto de emergencia y aprovechó para aclarar que los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal son decisiones colegiadas, tomadas por los siete regidores, y no por un único regidor. Señaló que, ante publicaciones en redes sociales que atribuían de manera individual la intervención del río Siquirres a una moción particular, era necesario aclarar que dicha gestión surgió de un acuerdo del Concejo Municipal, a partir de una propuesta presentada por la Comisión Municipal de Emergencias y



respaldada por el Concejo. Finalmente, enfatizó que los siete regidores trabajan conjuntamente en beneficio del cantón y rechazó las afirmaciones que descalifican la participación de los demás miembros del Concejo. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que se daría por conocida la nota remitida por el señor Alcalde, relacionada con la invitación al Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias para realizar un recorrido por el cantón. Asimismo, solicitó informar oportunamente la fecha del recorrido, con el fin de que los miembros del Concejo Municipal puedan acompañarlo, según su disponibilidad. Finalmente, sometió a votación dar por conocida la nota y proceder con su archivo, bajo la condición de que se comunique previamente la fecha del recorrido. -----

ACUERDO N°3449-25-08-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el Oficio N.º DA-526-2026, suscrito por el Lic. Randal Black Reid, Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido al señor Alejandro Picado Eduarte, Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), por tanto, se dispone el archivo del oficio, una vez conocido por el Concejo Municipal.-----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

9.-Oficio número RFV-069-2026 que suscribe el Sr. Freddy Villalta Guadamuz/Regidor Propietario del Concejo Municipal de Siquirres, dirigido a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto del Concejo Municipal de Siquirres, con copia a los miembros del Concejo Municipal, al Lic. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres y a la Junta Vial Cantonal, en la cual le solicita que en acatamiento del principio de legalidad y la normativa de la Ley N.º 8114 y el Decreto Ejecutivo 40138-MOPT, se requieran los acuerdos de la Junta Vial Cantonal e integren a los expedientes de dictamen de los presupuestos ordinarios, extraordinarios y modificaciones internas presentados por la Administración que involucren recursos de dicha ley, garantizando así la constancia jurídica de que la Junta Vial fue quien propuso los destinos y cambios de dichos fondos.-----

Presidente Badilla Barrantes: Señaló que la nota presentada por el regidor Villalta Guadamuz se relaciona nuevamente con el destino de los recursos provenientes de la Ley N.º 8114. Recordó que, conforme al artículo 6 del reglamento correspondiente, el Concejo Municipal debe destinar



dichos recursos con base en las propuestas formuladas por la Junta Vial. En ese sentido, indicó que las propuestas de ejecución de estos recursos deben provenir de la Junta Vial. Asimismo, solicitó a la Vicealcaldesa Cash Araya comunicar esta consideración al Presidente de la Junta Vial, señor Randal Black Reid, para que se remitan al Concejo Municipal los acuerdos y propuestas relacionados con la ejecución de dichos recursos, a fin de que el Concejo pueda adoptar los acuerdos de apoyo correspondientes. Finalmente, concedió el uso de la palabra al regidor Villalta Guadamuz para que se refiriera a la nota presentada. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Explicó que su nota constituye una excitativa dirigida a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y al Concejo Municipal, con el propósito de garantizar el cumplimiento de la normativa y resguardar jurídicamente a la Municipalidad, al Concejo y demás órganos involucrados. Señaló que toda modificación presupuestaria, presupuesto extraordinario o presupuesto que contemple recursos provenientes de la Ley N.º 8114 debe contar previamente con los acuerdos y propuestas de la Junta Vial, antes de ser sometido al conocimiento de las comisiones y a la aprobación del Concejo Municipal. Asimismo, recordó que dichos recursos no constituyen fondos propios de la Municipalidad, sino recursos transferidos con condiciones específicas para su utilización. Por ello, solicitó que se requieran y transcriban al Concejo los acuerdos de la Junta Vial relacionados con la ejecución de estos recursos, indicando que, desde 2025, no ha tenido conocimiento directo de dichos acuerdos. Finalmente, enfatizó que el cumplimiento de este procedimiento permitirá brindar mayor seguridad jurídica y evitar que las decisiones municipales dependan únicamente de la confianza en que los requisitos fueron cumplidos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso trasladar la nota presentada por el regidor Villalta Guadamuz a la Comisión de Hacienda y Presupuestos para el trámite correspondiente. Asimismo, indicó que se analizaría en reunión de dicha comisión el próximo martes a las 2:30 p. m., con el propósito de solicitar a la Junta Vial la información requerida y elaborar el dictamen que posteriormente sería sometido a conocimiento del Concejo Municipal. Finalmente, solicitó el apoyo del señor Rudy para la transmisión de la sesión y sometió a votación la firmeza del acuerdo, siendo aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3450-25-08-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: **Primero:** Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto el Oficio N.º RFV-069-2026,



1 suscrito por el señor Freddy Villalta Guadamuz, Regidor Propietario. **Segundo:** Solicitar a la
2 Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto que analice la gestión planteada y, conforme a
3 sus competencias, emita el dictamen correspondiente para conocimiento y resolución del Concejo
4 Municipal. **Tercero:** Convocar a los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda y
5 Presupuesto a reunión el martes a las 2:30 p. m., para el análisis de la gestión y la preparación de
6 la solicitud de información a la Junta Vial Cantonal. **Cuarto:** Solicitar la colaboración del
7 funcionario Ruddy para la transmisión de la sesión correspondiente. **ACUERDO**
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

9 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
10 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

11 **Presidente Badilla Barrantes:** Aclaró el calendario de reuniones, indicando que la Comisión de
12 Hacienda y Presupuestos se reunirá el martes a las 2:30 p. m.; la reunión con los síndicos
13 propietarios y suplentes se realizará ese mismo día a las 4:00 p. m.; y la mesa de trabajo con el
14 INDER se llevará a cabo el martes 8, a las 2:00 p. m. -----

15 **10.-**Oficio número CNE-PRE-OF-309-2026 que suscribe el Sr. Alejandro Picado Eduarte,
16 Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), dirigido a la Sra. Dinorah
17 Cubillo Ortiz/Secretaria del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual en atención al oficio SC-
18 0544-2026 relativo a la consulta sobre el apoyo técnico y financiero para la atención, reforzamiento
19 y reconstrucción de los diques del cantón de Siquirres, informa que adjunta los oficios CNE-DGR-
20 OF-200-2026 (suscrito por el Director de Gestión del Riesgo) y CNE-UGPR-OF-2011-2026 (de
21 la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción) para brindar la información amplia y
22 detallada sobre el tema consultado.-----

23 **Presidente Badilla Barrantes:** Indicó que la nota era de conocimiento del Concejo Municipal,
24 dado que el tema ya había sido abordado previamente. En consecuencia, propuso darla por
25 conocida y proceder con su archivo, señalando que ninguno de los miembros solicitó copia de los
26 oficios. El acuerdo fue aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

27 **ACUERDO N°3451-25-08-2026**

28 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido
29 el Oficio N.º CNE-PRE-OF-309-2026, suscrito por el señor Alejandro Picado Eduarte, Presidente
30 Ejecutivo de la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), y por recibidos y conocidos los oficios



N.º CNE-DGR-OF-200-2026, suscrito por el Director de Gestión del Riesgo, y N.º CNE-UGPR-OF-2011-2026, de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, remitidos como documentación complementaria sobre el asunto consultado. Disponer el archivo de la documentación, por haber sido conocida por el Concejo Municipal. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

11.-Oficio sin número que suscribe el Lic. Randy José Araya Vallejos/Apoderado especial administrativo de los exintegrantes de la Junta de Educación de la Escuela Sector Norte, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicita la aclaración y adición del Acuerdo 3419 (adoptado en la Sesión Extraordinaria 61 del 13 de agosto de 2026, Artículo III, inciso 5), alegando que el Por Tanto Primero rechazó los recursos por extemporáneos bajo el Código Municipal pero omitió pronunciarse con claridad sobre el recurso de apelación, por lo que exige que el Concejo indique si procederá a rechazarlo por incompetencia o si lo elevará ante el Tribunal Contencioso Administrativo como jerarca impropio de conformidad con los artículos 349 y 351 de la Ley General de la Administración Pública.-----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que el documento sería remitido a la Comisión de Asuntos Jurídicos para el trámite correspondiente. Asimismo, señaló que, al tratarse de un recurso presentado de manera extemporánea, es decir, fuera del plazo establecido, no corresponde entrar a conocer otros aspectos del fondo del recurso. El acuerdo para trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, fue aprobado por unanimidad en firme, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3452-25-08-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio sin número suscrito por el Lic. Randy José Araya Vallejos, Apoderado Especial Administrativo de los exintegrantes de la Junta de Educación de la Escuela Sector Norte, mediante el cual solicita aclaración y adición del Acuerdo N.º 3419, adoptado en la Sesión Extraordinaria N.º 61 del 13 de agosto de 2026, Artículo III, inciso 5. Asimismo, solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos que analice los argumentos planteados en la gestión y emita el criterio o dictamen correspondiente para conocimiento y resolución del Concejo Municipal, conforme al ordenamiento jurídico aplicable. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**



1 **Y EN FIRME.** -----

2 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
3 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

4 **12.-**Se conoce apelación por inadmisión al expediente CEJEA-CMS-003-2025 que suscribe el Lic.
5 Randy José Araya Vallejos, apoderado especial administrativo de los ex miembros de la Junta de
6 Educación Escuela Sector Norte, en la que interpone ante el Concejo Municipal de Siquirres un
7 recurso de apelación por inadmisión contra el Acuerdo 3419-2026 (tomado en la Sesión
8 Extraordinaria 61 del 13 de agosto de 2026) y el Acuerdo 3049 (oficio SC-0396-2026 de la Sesión
9 Ordinaria 107 del 19 de mayo de 2026); por lo que solicita desestimar la aclaración planteada el
10 20 de agosto, rechazar la extemporaneidad de los recursos alegando que la notificación formal no
11 se realizó correctamente al correo electrónico señalado desde el primer escrito
12 (3008641695@junta.mep.go.cr) antes del 24 de julio de 2026, y requiere que se revoque lo actuado
13 y se eleven las diligencias para que el Tribunal Contencioso Administrativo, como jerarca
14 impropio, conozca en definitiva la apelación contra la destitución de sus representados.-----

15 **Presidente Badilla Barrantes:** Propuso remitir el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos
16 para su análisis y la elaboración del dictamen correspondiente. El acuerdo, fue aprobado por
17 unanimidad en firme, con siete votos a favor y cero en contra. -----

18 **ACUERDO N°3453-25-08-2026**

19 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar a la
20 Comisión de Asuntos Jurídicos el recurso de apelación por inadmisión presentado dentro del
21 expediente CEJEA-CMS-003-2025, suscrito por el Lic. Randy José Araya Vallejos, Apoderado
22 Especial Administrativo de los ex miembros de la Junta de Educación de la Escuela Sector Norte,
23 contra los Acuerdos N.º 3419-2026 y 3049, para su análisis y trámite correspondiente. Asimismo,
24 se solicita a la Comisión de Asuntos Jurídicos que analice los argumentos expuestos en el recurso
25 y emita el dictamen correspondiente para conocimiento y resolución del Concejo Municipal,
26 conforme al ordenamiento jurídico aplicable. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

27 **Y EN FIRME.** -----

28 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
29 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

30 **13.-**Se conoce recurso de revocatoria y apelación al expediente CEJEA-CMS-003-2025 que



suscribe el Lic. Randy José Araya Vallejos, apoderado especial de los ex miembros de la Junta de Educación Escuela Sector Norte, interponen un Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio contra el Acuerdo 3049-2026 (oficio SC-0396-2026) del Concejo Municipal de Siquirres, el cual ordenó la destitución de sus representados como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Sector Norte, por lo que solicita revocar y anular el acuerdo de destitución. Adjunta además el Poder Especial Administrativo otorgado por los cuatro. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso remitir el oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para el trámite correspondiente. El acuerdo fue aprobado por unanimidad en firme, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3454-25-08-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio presentado dentro del expediente CEJEA-CMS-003-2025, suscrito por el Lic. Randy José Araya Vallejos, Apoderado Especial Administrativo de los ex miembros de la Junta de Educación de la Escuela Sector Norte, contra el Acuerdo N.º 3049-2026, contenido en el Oficio N.º SC-0396-2026, mediante el cual se dispuso la destitución de sus representados. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

14.-Se conoce formulario F-PJ-04, suscrito por la MSc. Virgilia Box Davis/Directora del Centro Educativo Escuela Líder Sector Norte, con el visto bueno de la MSc. Jeimy Catlon Solano/Supervisora del Circuito 05, dirección Regional de Limón, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita el nombramiento y juramentación por renuncia de la siguiente persona: Yesenia Martínez Valverde y de destitución de Sonia Kentish Jarrett, Marcelina Marín Torres; Odilón Batista Mendoza, Herbert Céspedes Marín, como miembros de la Junta Educativa Escuela Líder Sector Norte, por lo que proponen a las siguientes personas: -----

Presidente Badilla Barrantes: Señaló que no era posible continuar con los nombramientos, debido a que las ternas N.º 4 y N.º 5 están conformadas únicamente por mujeres. Recordó que el Concejo Municipal, además de designar un integrante de cada terna, debe garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género. En consecuencia, propuso devolver las ternas



N.º 4 y N.º 5 sin realizar nombramientos, solicitando que se presenten nuevas propuestas que permitan cumplir con la paridad de género. El acuerdo, fue aprobado por unanimidad en firme, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3455-25-08-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Nombrar como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Líder Sector Norte a la señora Depsy Siomara Lawrence Wellington, propuesta en la primera terna, con siete votos a favor y cero en contra. Nombrar como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Líder Sector Norte a la señora Hillary Andrea Vega Sánchez, propuesta en la segunda terna, con siete votos a favor y cero en contra. Nombrar como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Líder Sector Norte a la señora Cintia Lorena Aguilar Gutiérrez, propuesta en la tercera terna, con siete votos a favor y cero en contra, por lo que se les convoca el próximo martes 01 de setiembre del 2026 al ser las 5:15pm. en la sala de Sesiones del Concejo Municipal para su juramentación. Asimismo se acuerda: Devolver a la Dirección del Centro Educativo Escuela Líder Sector Norte, por medio de la Supervisión del Circuito 05 de la Dirección Regional de Limón, las ternas cuarta y quinta presentadas para el nombramiento de miembros de la Junta de Educación, por cuanto ambas se encuentran integradas exclusivamente por personas del sexo femenino y, en consecuencia, no permiten garantizar el criterio de equidad de género que debe observarse en el ejercicio de la competencia de nombramiento del Concejo Municipal. Solicitar a la Dirección del Centro Educativo que proceda a conformar y remitir nuevamente dichas ternas, procurando una integración que permita al Concejo Municipal ejercer su competencia de selección conforme al bloque de legalidad y al principio de equidad de género. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Fajardo Jiménez, Badilla Barrantes. -----

Se deja constancia que vota el regidor Suplente Fajardo Jiménez en lugar del regidor Propietario Portillo Luna, ya que se encontraba con permiso de la presidencia. -----

15.-Se conoce formulario F-PJ-04, suscrito por la MSc. Leonardo Badilla Vargas/Director del Centro Educativo Escuela Linda Vista, con el visto bueno de la MSc. Jeimy Catlon Solano/Supervisora del Circuito 05, dirección Regional de Limón, dirigida al Concejo Municipal



de Siquirres, en la que solicita el nombramiento y juramentación por vencimiento de la Junta Educativa Escuela Linda Vista, por lo que proponen a las siguientes personas: -----

- | | |
|--------------------------------|----------------|
| Luz Adelaida Zúñiga Rojas | Céd: 7 156 211 |
| Ana Marín Camacho | Céd: 7 147 341 |
| Maricel Pamela Ramírez Camacho | Céd: 3 471 679 |
| María Marta Avendaño Aguilar | Céd: 3 396 543 |
| Zeidy Barquero Segura | Céd: 7 208 587 |

ACUERDO N°3456-25-08-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y Juramentación de las anteriores personas como miembros de Junta de Educación Escuela Linda Vista. Asimismo, se le convoca para el día martes 01 de setiembre del presente año, en el edificio Plaza Sikiare a las 05:15pm, para que puedan ser juramentado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

16.-Se conoce formulario F-PJ-04, suscrito por la MSc. Vicenta Laurence López/Directora del Centro Administrativo Cindea el Cocal, con el visto bueno de la MSc. Jeimy Catlon Solano/Supervisora del Circuito 05, dirección Regional de Limón, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita el nombramiento y juramentación por vencimiento de la Junta Educativa Administrativo Cindea el Cocal, por lo que proponen a las siguientes personas: -----

- | | |
|--------------------------------|-----------------|
| Ingred Yacme Fuller Banns | Céd: 7 126 772 |
| Kenisha Edwards Taylor | Céd: 7 290 526 |
| Roylin Steve Salas Porras | Céd: 6 345 172 |
| Yeimy Vanessa Arias Bonilla | Céd: 7 225 685 |
| Vivian Yuliza Villalobos Acuña | Céd: 1 1306 784 |

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que, conforme al artículo 19 del reglamento vigente, las personas que ocupan los cargos pueden ser reelegidas. Señaló que, si el director no las incluye en las ternas, podría limitarse su derecho a optar por la reelección, salvo que manifiesten expresamente su voluntad de no continuar o exista algún impedimento legal. Asimismo, indicó que las personas que actualmente ocupan los cargos se encuentran incluidas en las respectivas



1 ternas. -----

2 **ACUERDO N°3457-25-08-2026**

3 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el
4 nombramiento y Juramentación como integrantes de la Junta Administrativa del CINDEA El
5 Cocal, por las ternas correspondientes, a las siguientes personas; Ingrid Yacme Fuller Banns,
6 Kenisha Edwards Taylor, Roylin Steve Salas Porras, Yeimy Vanessa Arias Bonilla, Vivian Yuliza
7 Villalobos Acuña. Asimismo, se le convoca para el día martes 01 de setiembre del presente año,
8 en el edificio Plaza Sikiars a las 05:15pm, para que puedan ser juramentado. **ACUERDO**
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

10 **VOTAN A FAVOR DE LA PRIMERA TERNA:** Villalta Guadamuz, Granados Ortiz, Guzmán
11 Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----
12 Se deja constancia que la regidora Mc Lean Fuller se excusa de votar, por lo que vota su suplente
13 Granados Ortiz. -----

14 **VOTAN A FAVOR DE LA SEGUNDA, TERCERA, CUARTA Y QUINTA TERNA:** Villalta
15 Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo
16 Luna, Badilla Barrantes. -----

17 **Presidente Badilla Barrantes:** Señaló la importancia de que las direcciones de los centros
18 educativos consideren la paridad de género al elaborar las ternas, procurando incorporar hombres
19 y mujeres para garantizar una adecuada representación. Asimismo, solicitó votar en firme la
20 convocatoria de la Junta del CINDEA El Cocal para el próximo martes a las 5:15 p. m., solicitando
21 al señor alcalde comunicar la convocatoria. El acuerdo fue aprobado en firme con siete votos a
22 favor y cero en contra. -----

23 Siendo las veintiuna horas el señor presidente Freddy Badilla Barrantes, da por concluida la sesión.

26 _____
27 MSc. Freddy Badilla Barrantes

28 Presidente

26 _____
27 MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

28 Secretaria Concejo Municipal

29 *****UL*****